



Protocolo de la Asamblea Municipal del Poder Popular en Urbano Noris

ONCENA SESIÓN ORDINARIA DE LA AMPP XVIII MANDATO

... “ser más exigentes, incluso con nosotros mismos, fomentar la crítica y autocrítica, reflexionar sobre cómo cada uno puede ser más eficiente, eficaz y lo llevemos a la práctica, perfeccionar el actuar de los cuadros, para lo cual cada uno debe estar consciente de la necesidad y trascendencia de los cambios que se prevén, luchar porque todos los cuadros actúen como políticos, priorizar tareas que tienen que ver con las necesidades inmediatas de la población. Potenciar al municipio, como ente principal de la dirección local, respetando sus atribuciones.. Controlar las acciones que se lleven a cabo y evaluar periódicamente en los órganos de dirección las transformaciones que se vayan produciendo”

10 de febrero 2024

"Año 65 de la Revolución"

Orden del día

1. Estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea en Sesiones anteriores.
2. Presentación y aprobación de los Jueces Legos (Ley 140 del 2021 de los Tribunales de Justicia en su Sección Tercera del Título IV Capítulo I, artículo 126,1)
3. Informe de rendición de cuenta del Consejo de la Administración de su funcionamiento en el año 2023. Dictamen de la Comisión Temporal sobre el funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal.
4. Informe de la Comisión Agroalimentaria, Industria, Energía y los Servicios, sobre la prestación de Servicios sobre la Gastronomía en el Territorio.
5. Informe de rendición de cuenta del Consejo de la Administración sobre el cumplimiento del acuerdo 23-X del Consejo de Estado sobre el tratamiento de los planteamientos captados por diferentes vías. Dictamen de la Comisión Órganos Locales.
6. Análisis y aprobación de la evaluación de Norge Reyes Trava, Vicepresidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular, Nolivia Valdés Martínez, Secretaria de la Asamblea Municipal y Leonel Leyva Sarmiento, Intendente Municipal.
7. Informe del Tribunal sobre la labor de control influencia y atención a las personas que cumplen sanción de Libertad.
8. Presentación y discusión sobre el Proceso Político sobre la Implementación de las Proyecciones de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la Economía durante el año 2024.

Punto No 1: Estado de cumplimiento de los acuerdos y disposiciones adoptadas por la Asamblea Municipal en Sesiones anteriores.

En esta sesión corresponde chequear **11** acuerdos, de los cuales **7** fueron cumplidos en la propia Sesión, la aprobación del orden del día; los informes presentados por el Consejo de la Administración, así como el dictamen de la Comisión Permanente para los asuntos económicos del comportamiento del Presupuesto y el estimado del Plan de la Economía

del 2023; el informe presentado por el Presidente del Consejo Popular Este sobre su funcionamiento en el XVIII Mandato; el informe presentado por la Comisión Calidad de Vida sobre su funcionamiento; el informe del Consejo de la Administración sobre la Evaluación del programa de Vialidad y dictamen de la Comisión Construcción, Comunales, Transporte y Vialidad; las obras a incluir en el Plan de la Economía para su reparación y mantenimiento en el año 2024 y el Plan Nominalizado de la Vivienda. En esta etapa se trabajó en 4 acuerdos, cuyo cumplimiento corresponde chequear en esta oportunidad, los cuales se informan a continuación:

Acuerdo No.113 /XVIII. Cumplido.

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Urbano Noris, aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración, transforme las problemáticas existentes, que afectan la calidad de los servicios en la transportación de pasajeros y cargas, relacionadas con:

1. Déficit de transporte para las zonas rurales.
2. No existe una estrategia de enfrentamiento que responda a disminuir los precios de los coches, motores, carros y máquinas.
3. Elaborar una estrategia de enfrentamiento que responda a disminuir los precios de los coches y máquinas
4. No se le entrega combustibles a los TCP, que cuentan con Tarjetas magnéticas de FINCIMEX.
5. El bajo precio aprobado para el transporte urbano, no responde a las necesidades de la UEB Transporte.
6. No se buscan alternativas para la transportación local, contando como una vía los coches, y en la mayoría de los casos hay que alquilarlos y no se tiene en cuenta a los estudiantes para cobrarles el 50% del pasaje.
7. Situación crítica de los viales, lo que trae consigo afectaciones en la transportación y en la distribución de la canasta básica.
8. Incrementar en el plan de la economía del sector Comunales la reparación de los viales, sobre todo en las Rutas La Loma, San Germán- Nispero y San Germán- Limoncito para el mejoramiento de la distribución de la canasta básica a las comunidades rurales La Redonda, La Cuchilla, Ventilo, Monte Frío y Cordobán
9. Realizar planes y buscar alternativas cuando falta el ferro bús (karata) para el traslado de los habitantes de estas comunidades.
10. Implementar el presente acuerdo en un término no mayor a los treinta días después de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración

FC: enero 2024

Respuesta: El Consejo de la Administración Municipal para dar tratamiento al acuerdo encargado por la Asamblea Municipal del Poder Popular sobre la calidad de los servicios en la transportación de pasajeros y cargas informa que, el Municipio cuenta con 9 rutas rurales aprobadas. Durante el año 2023 solo fueron cubiertas 4, en el caso de Limoncito, Níspero y La Viet Nam con medios estatales y Pedregón con medio no estatal. En todos los casos se presentó inestabilidad por déficits de combustible, neumáticos, baterías y deterioro de los viales. En este momento está activa la ruta de la Viet Nam con 3 salidas en la semana. Se trabaja en la activación de un semiómnibus KAMAZ para cubrir rutas rurales y se cuenta con un semiómnibus KAMAZ arrendado para garantizar la ruta de La Camilo y otras rutas en días alternos. Esta acción depende de la disponibilidad del combustible, que en este momento solo alcanza para la ruta La Viet Nam y Holguín.

Las Comisiones de trabajo del Territorio han realizado operativos conjuntos para el enfrentamiento que responda a disminuir los precios de los coches, motores, carros y máquinas. En el caso de los coches se cuenta con un expedidor en la piquera de los coches que garantiza el cobro del precio aprobado por el Consejo de la Administración. La población comenta la situación de los precios, pero no realizan denuncias específicas a los cocheros y choferes de máquinas. En el caso de los motores funcionan por oferta y demanda, no existe un precio establecido. No obstante, se debe incrementar el accionar conjunto de la comisión de enfrentamiento y la comisión de Vialidad.

Durante el año 2023 se garantizó la entrega de combustible a los TCP, que cuentan con Tarjetas magnéticas de FINCIMEX, 4 camiones de pasaje (Giraldo, Erlán, Bárbaro y Carracedo) y 1 carro de carga (Luis Almarales). Con el nuevo sistema implementado para la distribución del combustible se han visto afectados, no obstante, han recibido 3 asignaciones, con las que no fueron beneficiados 2 (Bárbaro y Carracedo), por estar fuera de servicio. En el caso de las máquinas con Licencia Operativa, cuando se podía se le hizo la oferta y solo uno acudió en una ocasión. Contamos con 9 motos con Licencia Operativas y han sido priorizadas con la venta de 10 litros de gasolina en cada entrada.

Dentro de los TCP se encuentran los medios arrendados que durante el año 2023 trabajaron 3, de ellos 2 de pasaje y 1 de carga a los que se garantizó el combustible en correspondencia con la disponibilidad, de igual forma fueron atendidas las 2 guaguas Yutong para la ruta san Germán - Habana. Durante el año 2023 los precios aprobados para el transporte urbano, no respondían a las necesidades de la UEB Transporte al no corresponderse con el precio de los insumos y otros recursos necesarios para el funcionamiento del transporte y la

atención a sus instalaciones. En el año 2024 está prevista la implementación a nivel nacional de nuevas medidas, dentro de las que se destacan el subsidio por pasajeros, además de la reevaluación de las tarifas de cargas. Fue evaluado en el Consejo de la Administración del mes de enero, la propuesta de nuevos precios atemperados a la circunstancia actual para los medios de transporte no estatal, tanto para las rutas intermunicipales, interurbanas y urbanas.

La UEB Transporte trabaja en la activación del tractor con la carreta, que constituye un compromiso para el primer trimestre del año 2024. No está establecido que los medios no estatales cobren el 50 % del pasaje a los estudiantes.

Durante el año 2023 se trabajó en el vial de Sabanilla y Pedregalón por parte de la Empresa Azucarera. No obstante, se garantizó la distribución de la canasta básica a todas las comunidades. Se debe intencionar la atención a los viales de 28 de enero, Limoncito, El Nispero, Travesía, La Redonda, La Cuchilla, Vintilio, Monte Frío y Cordobán. Se inició la atención a la Avenida 29 en diciembre del 2023 y se continúa en el año actual con material alternativo. Se trabajó también en la calle 14, Avenida 23, calle del Hospital, calle de las Cabañitas y los cruceros principales, el de la Avenida 23 con asfalto y el de la Avenida 29 con material alternativo.

Comunales no planificó para el año 2024 en el Plan de la Economía la reparación de los viales. En el caso de Vialidad está planificado para el año 2024 la atención al vial de San Germán - Holguín por parte de mantenimiento Vial y la ECOI 17. La UEB Transporte ya cuenta con la alternativa para suplir las dificultades del Ferrobús al contar con un Semiómnibus arrendado para esta ruta, que solo depende de la disponibilidad de combustible.

Acuerdo No.114/XVIII. Cumplido.

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Urbano Noris, aprueba por unanimidad encargar a la Comisión Construcción, Comunales, Transporte y Acueducto, realice control al cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración.

Responsable: Comisión Construcción, Comunales, Transporte y Acueducto
FC: enero 2024

Respuesta: La Comisión Permanente de Trabajo de la Asamblea que atiende Construcción, Comunales, Transporte y Acueducto, efectuó el control y fiscalización a la implementación y cumplimiento del acuerdo encargado al CAM para transforme las problemáticas existentes, que afectan la calidad de los servicios en la transportación de pasajeros

y cargas. Para ello se realizó la autopreparación de la Comisión en el tema, revisión de las actas del CAM donde se ha evaluado el tema, se intercambió con las diferentes direcciones que intervienen en esta; así como con la dirección municipal. La Comisión coincide con lo planteado en la respuesta ofrecida por el CAM, dado a que se expone claramente que se ha transformado y se argumenta en lo no logrado debido al déficit de recursos que se presenta en el País, pero se ilustra las alternativas que se han buscado en aras de dar mejor atención a los pobladores. Por lo que la Comisión considera que, aunque existe un discreto avance, de los resultados que se transformaron consideramos cumplido el acuerdo.

Acuerdo No. 131/XVIII. Cumplido.

La Asamblea Municipal del Poder Popular Urbano Noris, aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración transforme las problemáticas existentes en cuanto a los servicios de Salud a la población siendo las siguientes:

1. Los Consultorios médicos no cuentan con equipos para medir la presión, así como instrumentales para prestar los primeros auxilios.
2. Llegada tardía de los médicos a los Consultorios y no se trabaja en el horario de la tarde.
3. No se cuenta con transporte sanitario con una sola ambulancia de rescate.
4. No se cuenta con el personal de limpieza en el Hospital solo se cuenta con una auxiliar de limpieza en cada turno, lo cual resulta insuficiente para todos los trabajos que deben realizarse en la instalación
5. Ausencias frecuentes e incorporación tardía del personal médico a las guardias hospitalarias.
6. Implementar el presente acuerdo en un término no mayor a los 3 días después de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal FC: febrero 2023

Respuesta: El Consejo de la Administración Municipal para dar tratamiento al acuerdo encargado por la Asamblea Municipal del Poder Popular sobre los servicios de Salud a la población informa que, se ha logrado recuperar esfigmos en las comunidades de Flora, Felicia 2 y La Guillermo y en el Hospital al igual que instrumentales para prestar los primeros auxilios con lo que dispone como geringuillas y medicamentos intramuscular, aunque es insuficiente, debido a la

demanda que existen de estos recursos, ya que muchos necesitan reposición y al País no han entrado. Se analizó en el Consejo de Dirección del de marzo y en la Reunión con los Médicos y Enfermeras de ese mismo y en el mes de octubre se reevaluó la situación existente de lograr mantener para la asistencia puntual a los Consultorios Médicos de la Familia y la permanencia en los mismos, determinando la aplicación de 2 medidas disciplinarias a los responsables, referidas al descuento del 25% de su salario y 8 medidas de separación definitiva de médicos, con los que han tenido reiteradas incidencias, se continua realizando un control estricto e incremento de exigencia de parte de la dirección de Salud y se ha logrado una transformación.

Se cuenta con una ambulancia y se trabaja en la documentación y financiamiento para reparar la otra, se creó una estrategia a nivel de Municipio para el transporte, logrando el apoyo de las empresas Agroindustrial y Azucarera, así como la dirección de Deporte. Se buscó alternativas para garantizar la limpieza del Hospital, se realizaron cambios de labor y trabajos voluntarios, garantizando la higienización de los locales, se contrataron Trabajadores para el pluriempleo, dentro del mismo hospital, además se logró contratar dos auxiliares nuevas. Se perfeccionó el sistema al chequeo a la entrada de la guardia, se adoptaron medidas administrativas como amonestación pública hasta la separación de la entidad, en los casos reiterativos, en la ultima etapa ya no se cuenta con estas incidencias.

Acuerdo No. 132/XVIII. Cumplido.

La Asamblea Municipal del Poder Popular Urbano Noris, aprueba por unanimidad encargar a la Comisión Calidad de Vida realice control a la implementación y cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración.

Responsable: Comisión Calidad de Vida
2023

FC: febrero

Respuesta: La Comisión Permanente de Trabajo de la Asamblea que atiende Calidad de Vida, efectuó el control y fiscalización a la implementación y cumplimiento del acuerdo encargado al CAM para transforme las problemáticas existentes sobre la prestación de los servicios de Salud a la población, arribando a la siguientes consideraciones, dicho acuerdo fue evaluado en su Consejo de Dirección, donde se toma como acuerdo lo relacionado con los consultorios del médico y la enfermera de la familia, tema que fue tratado en la reunión y se cumplió con el análisis del día previsto en esta. El acuerdo generó 5 puntos, para dar respuesta al mismo, se dio seguimiento adecuado y de control. La Comisión Calidad de Vida realizó intercambié con el cuadro centro del organismo y realizo visitas a

centros de servicio comprobándose que: El aspecto No. 1 referido a los CMF no cuenta con equipos para medir la presión, así como instrumentales para prestar los primeros auxilios podemos decir que se han recuperado esfigmo en las comunidades de Flora, Felicia 2, fueron donados 2 uno para el Hospital y el otro para el Hogar de Ancianos. En otros consultorios existen, pero no cumplen con el 100%, aspecto en el cual debe trabajarse. Se han incrementado instrumentos para primeros auxilios, pero aún es insuficiente debido a la pobre demanda. El aspecto No. 2 referido a las ausencias y llegadas tardes, así como la incorporación tardía a las guardias el organismo realizó análisis y se aplicaron amonestaciones y separación de la entidad en los casos reiterativos. En visita a algunos consultorios y el cuerpo de guardia del Hospital se puede decir que se ha mejorado en gran medida en estos aspectos, se debe continuar con este nivel de exigencia y control.

El aspecto No. 3 referido al transporte sanitario podemos decir que el servicio de ambulancia y traslado de paciente exhibe mejoría, está funcionando la ambulancia y se cuenta con apoyo de transporte de organismos, existiendo una opinión favorable por parte de la población. Referido al aspecto No. 4 coincidimos con el organismo en cuanto a la estrategia implementada para la limpieza del Hospital y en visitas realizadas se comprobó, así como se recogió por los Servicios Comunales los desechos en el área de supiaderos. La Comisión considera dar como cumplido el acuerdo encomendado al organismo así mismo coincidimos en la importancia del acuerdo, por lo cual debe darse seguimiento por este desde su Consejo de Dirección con los cuadros y administrativos encargados de la tarea.

Punto No 2: Presentación y aprobación de los Jueces Legos (Ley 140 del 2021 de los Tribunales de Justicia en su Sección Tercera del Título IV Capítulo I, artículo 126,1).



Cumpliendo lo establecido en la Ley 140 del 2021 de los Tribunales de Justicia en su Sección Tercera del Título IV Capítulo I, Artículo 126,1, referido a la elección de los Jueces Legos, establece en el inciso dos, los jueces legos son electos por las Asambleas Municipales

del Poder Popular del Territorio por donde los propongan.

Por lo que se procede a realizar la elección, por lo que la Comisión de Candidatura, elegida por la Asamblea presenta las propuestas de candidatos a Jueces Legos.

NOMBRE Y APELLIDOS

Yusimí Gonzáles Tejeda
Ania González Batista
Ana María Almaguer Portelles
Ania Almarales Aguilera
Daimarelis Vázquez Soto
Sonia Toledano Cid
Roberto Olivera Samada
Yamile Tejeda Verdecia
Juan Pablo Alarcón Hidalgo
Jorge Martínez Ramírez
Miguel Gainza Medina
Tania Marrero Rondón
Pablo Fonseca Ferrer
Mayda Rodríguez Lahera
Enrique Montero Batista
Martha Guerrero Cuba
Julia Cruz Aguilera
Niurka Ramírez Pastor
Walter Francisco Zaldívar Salazar
Alina Salas Leonard
Yoluan Yunier Abreu Pupo
Alberto Agustín Peña Carmenate
Jorge Rojas Salazar
Marubia Hernández Leyva
Daulema Xiomara Hidalgo Fuentes
Elizabet López Domínguez
Ada Iris Cruzata García
Delia Peña Carmenate
Ada Luz Palacio Batista
Ara Elia González Ramírez
Kirenia Sarmiento Maceo
Lisandra Góngora Pupo
Marbeis Pupo Ramírez
Menchi Lam Ochoa
Haideé Peña Fuentes
Elaine Hernández Riveron
Mayelin Leyva Vispo
Alcides Tejeda Pelaes
Dalmaris Peña Chacón
Bertha Micelania Batista Cruz

Larisleydis Olivera Bejerano
Yandra Ayala Fuentes
Yoenia Frías Pérez
Josefa Peña Pérez
Yurisbel Garzón Licea
Yeseidis Ramona Góngora Quevedo
Amarilis Claro Remón
Eliecer Pérez Martínez
María Antonia Matamoros Rivero
Aida Castro Pérez
Yulitza Martínez Pichardo
Lisyanis Osorio Peña
Yaquelin Solano Aguilar
Idelisa Lafita Leyva
Maricelis Naranjo Batista
Ernesto Carballosa Peña
Ermelina Prieto Cisneros
Lisaidys Sánchez Cerquera
Caridad Mojena Rodríguez
Joaquín Labañino Pupo
Martha López Bermúdez
Daniel Herrera Carballosa
Mayumis Cruz Chen
Luis Enrique Céspedes Pupo
Yaumila Benítez Rivero

Proyecto de acuerdo:

Primero: Aprobar la propuesta de los Jueces Legos presentado por la Comisión de Candidatura a la Asamblea Municipal del Poder Popular, según lo establecido en la ley 140 del 2021 de los Tribunales de Justicia en su Sección Tercera del título IV Capítulo 1, Artículo 126,1.

Responsable: Asamblea Municipal Fecha de Cumplimiento: 10/2/2024

Punto No 3: Informe de rendición de cuenta del Consejo de la Administración de su funcionamiento en el año 2023. Dictamen de la Comisión Temporal sobre el funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal.

En correspondencia a lo establecido en el Artículo 14. Inciso m) se presenta el informe de rendición de cuenta a la Asamblea Municipal del Poder Popular de la gestión del Consejo de la Administración, por medio del Intendente Municipal. En el año 2023 se trabajó en un escenario de economía de guerra, con todas las complejidades que eso trae, lo que generó un empeoramiento de la situación socioeconómica de

la nación, derivado de un recrudecimiento del bloqueo, acompañado de la recuperación de todo el sector económico, después de la pandemia de la COVID -19. A pesar de las campañas del enemigo para demostrar que el cerco económico nada tiene que ver con el contexto en el que se desarrolla el País, ha quedado demostrado que «el bloqueo causa daño», y no permite que se logre a cabalidad el cumplimiento de objetivos, programas y metas deseadas, teniendo en cuenta que la mayoría de las materias primas son importadas y con la carencia de estas, los compromisos se han visto afectados. No obstante, no hemos estado de brazos cruzados, se ha batallado y adoptado medidas para lograr el cumplimiento de dichos programas desde el funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal, el cual está integrado por 21 miembros, cubiertas las 21 para un 100%, de ellos, 12 son hombres, para un 57.1 %, 9 mujeres, para un 42.9 %, 20 blancos que representa el 95 %, 1 negro para un 5 %. En el CAM están representados 14 Entidades.

Al cierre de diciembre, se han desarrollado 34 reuniones, 24 ordinarias y 10 extraordinarias. La asistencia se comportó al 97.7 %, presentando afectaciones durante los meses de enero y febrero plaza vacante del Viceintendente para la economía y en los meses de marzo, mayo, agosto y octubre, ausencias por enfermedad y vacaciones. En la etapa asistieron a las reuniones del CAM 39 compañeros del nivel superior, de ellos 1 del Consejo de Estado, 29 del PCC, 9 del Consejo Provincial, entre otros invitados de las diferentes entidades. Se presentan informes a la Secretaria sin ser revisados por los Viceintendentes y con errores.

Han sido analizados durante el desarrollo de las reuniones 196 temas, relacionados con los objetivos de trabajo a alcanzar durante el año, los mismos estuvieron relacionados en el seguimiento y control a las políticas y programas trazados por el País, indicaciones dadas por el Consejo de Estado, el Buró y Comité Provincial del Partido, así como el cumplimiento de los temas a tratar en la gestión partidista referente al enfrentamiento a la corrupción, las indisciplinas e ilegalidades en los diferentes sectores de la Economía, la atención a la población, los planteamientos de electores, la situación epidemiológica, la entrega de recursos a casos críticos, aprobación de subsidios e incrementos, el abasto de agua, la transportación de pasajeros, aseguramientos para la Zafra Azucarera, , la utilización eficiente de ahorro de energía, así como la presentación de la Estrategia Económica Social del Territorio hasta el año 2030, cumplimiento de los Planes de la Economía y el Presupuesto y los compromisos contraídos, programa de Comunes, el Deporte, la Educación, Salud, Cultura, de igual forma se abordaron los temas aunque no con la sistematicidad que lo requerían los relacionados con La Ley de Soberanía Alimentaria, la Ruralidad, Producción y

Comercialización de Alimentos y análisis de los sectores de la Economía y los Servicios. Debemos continuar perfeccionando los debates y proponer ideas que permitan la solución de las problemáticas existentes en el Territorio. Del análisis de los temas se derivaron 1 166 acuerdos, de ellos cumplidos 1 147, incumplidos 7, quedando en proceso 19 a chequear en el 2024. Se ha mejorado en la calidad de los informes para la realización del protocolo, los que se logran circular al menos con 72 horas de antelación, entregándose a la provincia en la fecha establecida, de igual forma con la elaboración de las actas.

Durante el año se realizaron un total de 1 987 visitas de ellas, visitas a comunidades priorizadas 833, visitas a los Consejos Populares 1 038, visitas especializadas a las entidades 104, visitas Gubernamentales 12. Rindieron cuenta al CAM 12 organismos de subordinación local, antecedidas las mismas con visitas de control, en las que se detectó dificultad en la calidad del protocolo para el desarrollo de los consejos de dirección, así como en la calidad y objetividad de los acuerdos propuestos en los diferentes temas, tratamiento de los acuerdos y deficiencias en la planificación y en la documentación normativa para la aplicación del Control Interno, tarjetas de firmas desactualizadas, problemas en los contratos establecidos. Justicia, Comunales, DOMUS, Umbrales, Cultura.

Al finalizar el año se realizaron 229 consejos de dirección en las diferentes entidades de subordinación, la vinculación de los principales cuadros del Territorio a los mismos, no ha sido suficiente, ya que solo fueron visitados 195 dejándose de visitar Consejos de Dirección en Cultura, Emisora, Deporte, DIM, Domus, Justicia, Economía y Planificación, Finanza, Sala de TV, Trabajo. De otras entidades fueron visitados 173 Consejos de Dirección. Se cuenta con un sistema de trabajo, el que se actualiza de forma sistemática, el que se debe continuar perfeccionando, ya que aún prima el control de tareas y programas a través de reuniones. En el que se incorporó la atención a las comunidades, todos los sábados. Se seleccionaron los padrinos, para el control y ejecución de diferentes actividades en el orden político, deportivo, educativo, cultural; para las comunidades en transformación, así como el desarrollo de jornadas de higienización con la participación popular y el accionar de Comunales. Se están atendiendo de forma diferenciada con la realización de trámites por parte de la Dirección Municipal de la Vivienda y Planificación Física. Se implementa el Día por la Salud de forma rotativa.

En el XVIII mandato, han sido formulados hasta el mes de diciembre del 2023 un total de 1 931 planteamientos por despacho de los organismos. Fueron resueltos 1 208, de ellos, pendiente a solución 47, ECNS 364, quedando pendientes a tratamiento 312. Con mayor incidencia:

Comunales 98, Acueducto 71, Azcuba 20, Vivienda 20, Recursos Hidráulicos 12, Salud 12, OBE 19 y Comercio 10. Entidades que tienen de 1 a 5 planteamientos: Transporte, Trabajo, Justicia, Farmacia, Etecsa, Educación, DIM, Agropecuaria, Forestal, 616, Encomed, PNR, Productora de Alimentos, Lácteo, Vialidad, Vía y Obra, Ferrocarriles, Cupet, Gelma, Tráfico. Las entidades que no se mencionan están en 0. No contamos con planteamientos envejecidos municipales.

El Municipio para el año 2023, respaldó en el Plan de la Economía, 124 planteamientos de la población, en 23 obras de 7 organismos.

Solucionados 32 de ellos Educación: 5, Comercio: 12, Comunales: 15.

Se incumple, en 92 planteamientos por: Acueducto: 56, Salud: 20, Educación: 12, Cultura: 4. Estos incumplimientos están dados por la carencia de recursos que no entraron al Territorio.

En el año fueron aprobados 364 planteamientos como Explicada la Causa de No Solución por la falta de recursos de los organismos: Vivienda 9, Comunales 110, Recursos Hidráulico 1, Acueducto 18, Educación 12, Salud 25, Agricultura 4, AZCUBA 31, Forestal 5, UEB Agropecuaria 1, Sala de TV 1, Transporte 2, Vialidad 10, OBE 110, CUPET 4, Comercio 21.

Tratamiento dado a los planteamientos realizados a los Diputados

Se han captados un total de 49 planteamientos, de ellos cumplidos 29 para un 59.1 %, se trabajan en 12 para un 24.4% quedando pendiente a tratamiento 8 para un 16.3% los que se entregaron el mes en curso.

Al evaluar el resultado de la actividad de atención a la población al cierre del año 2023, vemos que en nuestro Municipio se han controlado un total de 1 728 casos, con 1 989 asuntos. Por las entidades administrativas se recepcionaron un total de 683 casos con 821 asuntos, los organismos que más asuntos plantearon fueron Acueducto con 92, Salud Pública con 285 casos, la Vivienda 154, Comunales 13 y Trabajo con 74, en el Poder Popular fueron atendidas y controladas un total de 1 045 casos los que plantearon 1 224 asuntos. Los asuntos más planteados son aquellos relacionados abastecimientos del agua, el sistema de la vivienda, las prestaciones económicas, la situación del gas licuado, la recogida de desechos sólidos siendo la entrevista la vía más utilizada. Por teléfono se atendieron 92 casos y de ellos 52 en la sede.

Se ha venido trabajando en la introducción y atención a los casos mediante la Plataforma diseñada para el trabajo de las oficinas estando actualizada en nuestro Territorio, recepcionada los casos y enviándose las respuestas por dicha plataforma, no presentando

respuestas pendientes y cumpliéndose los términos establecidos, teniendo que señalar que existen organismos que no se han insertado aun cuando se tiene convenios con el Joven Club. Ejemplo La Farmacia no abre la plataforma, en DMOTU abre, pero no deja introducir casos, en Salud no se puede instalar y el INDER no tiene plataforma.

Síntesis Evaluativa de los Principales Indicadores. El Municipio al cierre del mes de diciembre en las Ventas de Bienes y Servicio ejecuta valores por 597 074.2MP, de un plan de 1 615 646.4 MP que representa un 37 % de cumplimiento, incumpliendo lo planificado en un 63.0 % que representa 1 018 572.2 MP. Incumpliendo 7 entidades Porcino en un 37.2 % con 7349.4 MP, Forestal en un 29.4 % con 1 714.3 MP, Agropecuaria en un 44.1% con 1 389.8 MP, Acopio en un 26.3 % con 4769.4 MP, Comercio en un 16.8 % con 3 4210.4 MP, Domus en un 25.2 % con 2 625.8 MP y Empresa Agroindustrial Azucarera en un 80.7% con 977429.6 MP.

El Valor Agregado Bruto: De un plan de 434 756.8 MP se obtuvo un real de 165 350.5 MP para el 38.0 % incumpliendo lo planificado en un 62 % que representa 269 406.3 MP, incidiendo Porcino en un 41.9 % con 1 604.3 MP Productora de Alimentos en un 35.0 % con 3 793.3 MP, Comercio en un 46.0 % con 18 693.1MP, Domus en un 39.9 % con 2 706.6 MP, Mayorista 616 en un 1.8 % con 5.6 MP y Transporte en un 12.6 % con 427.4 MP y la Agroindustria Azucarera en un 68.4% con 243 638.7 MP.

Rublos Exportables y Sustitución de Importaciones

Comportamiento de los fondos exportables y que sustituyen importaciones.

En el Municipio se tienen identificadas en el sistema informativo 7 entidades con producciones que sustituyen importaciones y fondos exportables, de ellas corresponden 9 sustitución de importaciones y 1 en fondos exportables, existiendo incumplimiento en 6 producción que sustituyen importación (Empresa Agroindustrial Azucarera en 4 (Azúcar base 96 en un 3,05 % con 1 202,70 t , Miel de Urea Bagacillo en un 3,31 % con 123,72 tn y Carne Vacuna en un 12,5 % con 224,57 tn, EB Integral Agropecuaria U. Noris en 3 (frijoles en un 62 % con 10,3 Tn), Carne Vacuna en un 54,85 % con 138,15 tn y Leche Vacuna en un 62,32 % con 1049,21 Mlts. Los fondos exportables se incumplen en 1, La Forestal 1 (carbón vegetal en 100 % con 83 Tn).

Producciones físicas y las que constituyen encargo estatal. De un total de 59 producciones físicas del mes se incumple en 29 lo que representa el 49 % comportándose los incumplimiento con una disminución de 6 producciones con respecto al año anterior, de las producciones Manufacturera se incumplen en 15 de un total de 35, la Empresa Agroindustrial Azucarera con 6, (Azúcar base 96 en un 3,05 %

con 1 202,70 t, Alcohol natural etílico técnico "A" 95° con 23,46 % en un 8239,26 HL, Alcohol Desnaturalizado 78,87 % con 99102,16 tn, Alcohol natural etílico técnico "A" 93° en un 21,70 % con 39 057,76 hl, Alcohol natural etílico técnico "A" 93 ° en un 21,70 % con 39 057,76 hl y Alcohol A 100 en un 81,77 % con 136 638,18 hl. La Producción Local de Materiales se incumplen en 7 (Polvo de Piedra en un 70 % con 912 m3, Piedra Triturada Gravilla 3/4 en un 96,62 % con 5 854,00 m3, Piedra Triturada Gravilla 3/8 en un 74,11 % con 793,00 m3, Hidrato de Cal en un 50,67 % con 1 429,00 HL, Carbonato de Calcio en un 75 % con 383,3 Ton, Arena Artificial en un 69,74 % con 5 527,0 m3, Balastro en un 93,48 % con 7 289,0 m3. Industria Alimenticia se incumplen en 2 (Pan de Corteza Suave en un 63 % con 571,9 t, y Productos de Pastelería y Tortas en un 70 % con 108 t, De 24 Producciones Agropecuarias se incumplen en 14, Boniato en un 37 % con 458.8 tn, Yuca en un 17 % con 2 454.8 tn, Plátano fruta en un 69 % con 21.7 tn, Plátano Vianda en un 21 % con 1 673.9 tn, Plátano Burro en un 22 % con 1380.7 tn, Cebolla en un 3 % con 19.5 tn, Calabaza en un 28 % con 264.1 tn, Otras Hortalizas en un 70 % con 57.6 tn, Frijol Común en un 5 % con 276.3 tn, Guayaba en un 85 % con 1.5 tn, Fruta Bomba en un 50 % con 17.6 tn, Otras fruta no cítricas en un 28 % con 1639.4 tn, Carne Vacuna en un 60 % con 130,6 tn, Leche Vacuna en un 58 % con 1273,8 MLts.

Comportamiento de las utilidades y Empresas con pérdidas. El Municipio de un plan de 206 820.2 MP cerro con pérdida de 139 424.9 MP. No cumplen con lo planificado, Porcino en un 95.4% con 18 044.0 MP, Forestal en un 79.9 % con 904.3 MP, Productora de alimento en un 44.7 % con 1 576.2 MP, Domus en un 23.1 % con 339.3 MP, Agropecuaria en un 94.6 % con 70.7 MP y Transporte en un 58.4 % con 519.4MP. **Pérdida:** Comercio con 8 396.4 MP y Agroindustria Azucarera con 137 188.4 MP

Indicadores de Empleo y Salarios. El promedio de trabajadores: Se comporta al 88.9 %, en cuanto a la Productividad se comportó al 42.4 %, El salario medio mensual se cumple al 97.3 % alcanzando 3 600 pesos inferior a los 3 900 pesos obtenidos en igual etapa del año anterior.

El fondo de salario: De un plan de 280 873.0 MP se ejecutó un real de 246 151.9 MP cumpliéndose al 87.6 %. Comparado con igual etapa del año anterior disminuye en 9.2 % que en volares representa 24 842.3 MP.

La productividad: En el Municipio con un plan de 69 300.0 pesos obtuvo productividad de 29 400.0 pesos para el 42.4 %

Correlación salario medio productividad: El Municipio se encuentra

2.29 lo que significa que para producir un peso se gastan 2.29 pesos.

Portadores energéticos: El Balance de energía al cierre del mes de diciembre con una ineficiencia energética de 3.96 Gramos de combustible convencional por encima de cada peso de venta, ocasionando un exceso de 1 597.81 TCC (Toneladas de Combustible Convencional)

Cumplimiento de la Circulación Mercantil: De un plan de 214 657,62 MP se obtuvo un real de 158 665,02 MP que representa 73,9 %, incumpliendo en un 26,1 % lo que significa que se dejó de vender por debajo del plan 55 992,6 MP, se incumple en la Gastronomía en un 18 % que representa 10 662,1 MP, incidiendo el tradicional en un 25 % para 9 518,9 MP, en Productos del MAI en un 42 % con 12 930,6 MP.

Inventarios. El Municipio cierra el mes de diciembre con un inventario de 61225.9 MP de un plan de 92912.5 MP lo que representa el 65.9 % de productos en almacenes, los de mayores inventarios están en la Empresa Agroindustrial Azucarera con 39195.4 MP, Umbrales con 811.6 MP, Domus con 309.4 MP, Comercio con 17747.6 MP y Productora de Alimento con 555.8 MP. Los inventarios de L/Movimiento cerraron con 64.4 MP.

El Municipio, para el programa de inversiones, se planifica para el año un monto ascendente a 42 230.7 MP, con los reajustes realizados a Educación y La Vivienda. En el componente de construcción y montaje se previeron un total de 62 obras por parte de los organismos, Vivienda, Comunes, la Empresa Agro Industrial Azucarera, Educación y el TOM.

Al cierre de diciembre, se ejecutaron 37 211.5 MP, para el 88.1%, correspondiendo a los componentes, construcción y montaje 25116.1 MP, equipos 10358.6 MP y otros 1587.0 MP, al cierre del año, se ejecutan 2 889.0 MP, para el 43%. Entre las obras con planteamientos de la población respaldadas en el plan, se logró la terminación de tres que solucionaron 17 planteamientos, por las entidades, Comercio, Educación y Comunes.

Análisis del comportamiento de la recaudación en el Municipio Urbano Noris al cierre de diciembre 2023.

Lineamiento No. 42: “La Política Fiscal deberá contribuir al incremento sostenido de la eficiencia de la Economía y de los Ingresos al Presupuesto del Estado”.

Al cierre de diciembre del 2023 la recaudación se comporta al 16.4 %, ya que de un plan de 90 041.9 MP se logran recaudar 14 803.6 MP con un

decrecimiento de 758 238.3 MP comparada con el plan y con 22 236.5 con relación a noviembre del 2022 que representa el 75.2 % de lo recaudado.

En la estructura por presupuesto, el central la seguridad social se comporta al 95.3 % de lo recaudado de un plan de 71 399.1MP, se ha recaudado 68 489.3MP con un crecimiento de 609.6 MP con relación a noviembre 2022. El presupuesto central es el que representa el de mayor magnitud y el de mayor incumplimiento ya que la Empresa Azucarera no ha cumplido con los planes de Bebidas y Licores al comportarse con un decrecimiento de 291 537.7 MP con relación al plan esto está ocasionado que en el mes de enero y febrero fueron compensado por la resolución # 59/2023 Ministerio de Finanza y Precio, en marzo no hubo producción y abril no se cumplió con el plan, la recaudación de este presupuesto se comporta de un plan 482 982.2MP se ha recaudado 115 295.5 MP para un 28.8%. El presupuesto provincial de un plan de 391.5MP se recauda 3 526.2 MP para un 900.6 %, con un crecimiento de 3 134.7 MP con relación al plan. Este presupuesto ha tenido ese incremento a los aportes realizado por UEB Las Cabañitas de Utilidades y Rendimientos de Inversión. El presupuesto municipal de un plan de 81 772.6 MP se recaudan 79 351.2 MP para un 97.0% con un decrecimiento de 79 351.3 MP al plan esto está dado al decrecimiento de Productos Industriales Liberado 011462, Impuesto sobre las utilidades 040012, Impuesto sobre ingresos personales TCP, y el impuesto sobre la utilización de la fuerza de trabajo 061012.

En cuanto al **III Perfeccionamiento Educativo** del Sistema Nacional Educativo se ha logrado de forma general en todas las educaciones educativas, permitiendo elevar la calidad educativa en los diferentes procesos que se desarrollan, cambios en las formas de trabajo, métodos, medios y procesos que condicionan la concatenación y articulación del sistema educativo. Para ello se trabaja en los centros a partir de los Proyectos Educativos

En relación con la **Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional** se establece como prioridad la formación laboral de los educandos, se cuenta con un grupo de tareas concebidas para fortalecer el principio Estudio-Trabajo que tiene como finalidad, educar normas morales de conducta, en las que se concentren valores como: la responsabilidad, la laboriosidad, la honestidad, la honradez, el colectivismo, el patriotismo y la solidaridad. En las fincas de autoabastecimiento.

Se avanza en el **Módulo Agropecuario** en la finca de autoabastecimiento: La docente Glicet Hidalgo Bermúdez representó al Municipio en el III Congreso sobre la inclusión de Secundaria Básica. Pablo Fonseca Ferrer representó a la Provincia en el evento Internacional de Pedagogía 2023. Dos docentes del seminternado José de la Luz y Caballero se les

otorgó el sello Forjadores del Futuro. Una educanda ganadora en el concurso Provincial del Medio Ambiente Dos educandos ganadores del concurso Provincial PAEME del seminternado José de la Luz y Caballero. Se inauguró la escuela primaria 26 de Julio en calle 30 final. El Círculo de Interés de Vialidad del Seminternado José de la Luz y Caballero obtuvo el primer lugar provincial. Se inauguró la Casita Infantil de la comunidad de Limoncito.

La Dirección General de **Salud**, durante la etapa que se evalúa atravesó por una situación compleja debido a la carencia de insumos médicos, no obstante se prestaron los servicios desde las diferentes áreas de salud, hospital y especialistas, se realizó días por la salud en comunidades rurales y urbanas, se continuó con el mantenimiento del consultorio # 34, 20, 37, Hospital y Hogar de Ancianos, se logró colocar el sistema de agua corriente a los consultorios 10, 21, 18, se trabajaron en el manteniendo de los consultorios 35, 21. No se pudo trabajar en el consultorio 43 por no entrar los recursos. Durante el 2023 no contamos con transmisión de dengue en el Territorio, alcanzando el 3er lugar a nivel provincial. No se culminó con las obras incluidas en el Plan de la Economía por la falta de recursos que no entraron al Territorio.

En el año 2023, el **Movimiento Deportivo** Sangermanense, concretó acciones en el Sistema de trabajo para la implementación de los lineamientos 100 y 101, las ideas, conceptos y directrices derivados del 8^{vo} Congreso del PCC y su vinculación con las principales prioridades y objetivos del organismo donde alcanzo los siguientes resultados: 3er Lugar en el Evento Zonal Provincial de Gimnasia Aerobia Deportiva. 2do Lugar en el Evento Zonal Provincial de Gimnasia Básica para la mujer. 1er primer lugar en el evento provincial de la clase del Adulto Mayor. Medalla de oro en 1500 metro y de medalla de plata en 800 metros. Medalla de oro en 1500 metro 5. Medalla de Bronce en el evento nacional de Atletismo en la Provincia de Camagüe. 1er Lugar zonal nacional de judo, para persona con discapacidad. Medalla de bronce, para persona con discapacidad en el evento Nacional de Judo. Medalla de Oro por el Atleta del ANSOC Alexis Rojas Botino. Es seleccionada Bexi Viset Claro, del deporte de baloncesto, la mejor atleta del juego de las estrellas, participo en la LSB de baloncesto como refuerzo por la provincia de Santiago de Cuba obteniendo la medalla de Oro, Medalla de bronce en el deporte de TWD en los juegos escolares nacionales y 1er lugar en el programa a jugar a nivel provincial. Se logra la clasificación el equipo de béisbol 1ra categoría en la fase final en la serie provincial. 1er lugar a nivel provincial a la filial de la Federación de caza deportiva y 2 do lugar en el Simposio de Historiadores del Deporte a nivel provincial. **Deficiencias.** Insuficientes practicantes sistemáticos en los grupos del adulto mayor. No se alcanzan resultados deportivos

satisfactorios en los juegos pioneriles provinciales. Atletismo 10mo Lugar, Bádminton, 4to Lugar Lev. Pesas, 8vo Lugar. Insuficiente vinculación de los Máster del organismo al sistema de investigación.

Durante el 2023 se atendió de manera sistemática cada una de las **Salas de Televisión**, desarrollando actividades en cada una de ellas teniendo en cuenta los gustos y preferencias de la población en cada una de las comunidades, se logró un incremento sustancial en cuanto al crecimiento de la militancia con respecto al año anterior, se evidencia el rescate de los jardines de plantas medicinales y las iniciativas de los trabajadores en la producción de alimentos como parte del programa de Soberanía Alimentaria logrando una mayor vinculación del programa a las Formas Productivas de la comunidad, se logró un incremento de las acciones de divulgación en las redes sociales, se logró reparar la Sala de Televisión de Sabanilla.

El Programa de la **Vivienda** para el 2023 contó con un plan de terminación de 78 viviendas, y se logra terminar 102 para un 131 % de cumplimiento. En relación al cumplimiento de la Política de la Vivienda del Territorio nos encontramos en el 5to año de la política y hasta la fecha de un plan acumulado de 448 viviendas a terminar se han concluido 535 para un 119 % de cumplimiento. En el fondo en ejecución del plan anual de terminación estatal contamos con 27 viviendas en diferentes etapas constructivas, en terminación 3 viviendas, en estructura 10 en cimentación 7 y 7 sin iniciar, que pasan de oficio para el próximo año.

En el **Programa Estatal** de un plan de 46 viviendas se terminan 19 para un 41%, se incumple con 27 viviendas (11 Domus, 7 Umbrales, 1 el Minagri y (7 Azcuba) debido principalmente a la falta de recursos, como acero, cables y entrada tardía del cemento. El plan anual de terminación de Células Básicas Habitacionales (CBH) es de 7, de las cuales se terminaron 7, para un 100 % de cumplimiento. El plan de terminación por Esfuerzo Propio del año es de 25 viviendas de las cuales se logran terminar 76 para un 304 % de cumplimiento, este destino se sobre cumple como estrategia del Territorio para asegurar el cumplimiento del plan de terminación general que se ha visto afectado por incumplimientos en el programa Estatal. En el programa de urbanización para este año contamos con un plan de 917.2 MP, de ellos 40.0 MP de conectividad, 317.2 MP para aceras y contenes, 560.0 MP destinado al vial de acceso a la comunidad Pinos Nuevos. Se ejecutaron 246.7 MP de aceras en la comunidad de Los Pinos Nuevos. No se pudo ejecutar todo el presupuesto por la falta de cemento. De las afectaciones climatológicas de años anteriores queda pendiente 3 afectaciones por intensas lluvias ocurridas en el Territorio en el mes de junio, en los cuales se trabaja para su solución. De ellos 2 en terminación, y 1 en cimentación. En el Programa de Conservación y

Rehabilitación contamos con un plan general de 181 acciones en el año, 56 por la vía estatal y 125 por esfuerzo propio de la población, se han terminado hasta la fecha. 526 acciones para un 291 % de cumplimiento anual. Por la vía estatal se terminan 15 acciones de 56 planificadas hasta la fecha para un 27 %. (6 erradicaciones de pisos, 1 construcción de fosa, 3 rehabilitación de techo, 4 rehabilitación integral en vivienda y 1 impermeable de edificio). En el caso del Esfuerzo Propio de la población se terminan 511 acciones de las 125 planificadas en el año para un 409 % de cumplimiento del plan del año, estas corresponden a 135 erradicación de pisos de tierra y 376 rehabilitaciones en viviendas.

En el caso del Programa de Otorgamiento de **Subsidios** a personas naturales, desde sus inicios en el año 2012 hasta la fecha se han aprobado un total de 976 subsidios, se han derogado 97 casos, para 879 a ejecutar y se han terminado 680 para un 77.0 % de ejecución, quedando pendientes 201 acciones por terminar, de ellas 7 CBH, 167 Rehabilitación Integral y 26 Conservaciones Mayores. La principal problemática que afecta el cumplimiento de los planes del programa inversionista de la vivienda del Territorio en este año es la falta de recursos de terminación, fundamentalmente en el programa estatal (acero, luminarias, cables, elementos de pared, cemento), además a estas carencias materiales se suma el pobre accionar del organismo constructor (Azcuba). Para asegurar el cumplimiento del plan del año se aprobó la Estrategia para el último trimestre del año, cumpliendo con lo que se indicó por el País, que las viviendas que no se habían iniciado no se podía trabajar en ellas por la carencia de acero y cemento P 350 y que se debían sustituir estas por locales adaptados o Tipología IV, logramos junto a DMOTU localizar locales estatales para adaptarlos y terminar 17 viviendas, de Azcuba en Casa de Jubilados para 2 viviendas, en el taller Enrique Cabré para 7 viviendas, que ejecutarla 1 Azcuba y 6 Domus, 2 viviendas en La Vega para trabajadores de Azcuba, el local de la Guarapera de Comercio para 1 vivienda que ejecutarla DOMUS, el local de la Agropecuaria frente al Hogar de Ancianos para 5 viviendas a ejecutar por Domus, y nos quedarían de reservas el local de Recursos Hidráulicos con 2 viviendas hasta que se termine la documentación para el cambio de uso. Se logró comparar 17 viviendas a madres con tres o más hijos para un monto total de 5 millones 450 mil pesos. De 10 que teníamos como plan.

En el programa de **Vialidad** de forma general, el plan del año de la Empresa de Mantenimiento Vial y Construcciones se cumple a un 45 por ciento por falta de financiamiento, ya que no fue aprobado todo el financiamiento solicitado, por esta razón, también se incumple con el plan de Mescla Asfáltica signada para el Municipio en 2200 ton de ellas 1200 ton para la carretera Holguín- San Germán y 1000 ton para la carretera San Germán -Nispero. En la zona urbana fueron aprobadas

400 ton de Hormigón Asfáltico Frío (HAF) que no se han ejecutado igualmente por falta de financiamiento asignado a los OLPP (Comunales). Se han aprobado en la zona urbana para la Avenida 23 y calle 14, 500 ton de Hormigón Asfáltico Frío (HAF) presupuesto del 1 por ciento de la Contribución Territorial, se ha beneficiado con este asfalto la calle 10 sur entre 1ra y 3ra, el Crucero de la calle 12 y 23 y Avenida 19 entre 12 y 14. Otros trabajos realizados en el Municipio por parte de Azcuba ha sido el mantenimiento de la Calle 5ta sur, Avenida 23 desde el Servicentro, hasta la calle 42 y el camino de Sabanilla que lo realizo con ayuda de la comunidad y Domus trabajo en el mantenimiento del Crucero de la Avenida 29.

Acciones realizadas por DOMUS

- Bacheo material alterno en la calle 29/ 12 y 24.
- Bacheo con asfalto en el vial de la calle 29/12 y 14, calle 29/14 y 16. calle 1ra sur, crucero del elevado, bacheo con penetración invertida en la calle 29/ 20 y 28.
- Pintura del puente del elevado.
- Bacheo con penetración en el vial de Avenida del Municipio.

La UEB **Transporte** en el año 2023 mantuvo el servicio del Ferrobús hasta la comunidad La Viet Nam, según la disponibilidad de combustible y las condiciones de la vía, fueron activados 2 ómnibus DIANA para el enlace con la cabecera provincial, garantizando la apertura y el cierre de la ruta diario, se trabajó en el alistamiento del Semiómnibus KAMAZ, se activaron 3 medios de transporte de carga, 2 camiones y 1 Camioneta, se trabajó en la pintura y mantenimiento a la Dirección y la terminal de ómnibus, se trabajó en el mantenimiento y reparación a 6 paradas de ómnibus: Limoncito, San Francisco, Estrada, El Zorral, Rey, Los Edificios. Solo logró la vitalidad en tres rutas rurales por no tener disponibilidad técnica, fluctuación de la fuerza de trabajo por los bajos salarios fundamentalmente en el personal de limpieza y protección física, se incumplió el plan de producción del año al 97.8 % por el déficit de combustible.

La dirección de **Comunales** para el desarrollo del trabajo cuenta con 4 carretoneros, dos tractores con dos carretas especializadas, se encuentra trabajando 1 solo tractor y 1 carreta con varios desperfectos técnicos que limitan el trabajo, en estos momentos no funciona el volteo por lo que el trabajo se desarrolla de forma manual, lo que imposibilita que se den más viajes al día. Se trabaja en la eliminación de los micro vertederos, los que se lograron eliminar a través de diferentes estrategias, se han desarrollado jornadas de limpieza con la cooperación de varios organismos y

pobladores aledaños a la zona, pero se vuelven a formar inmediatamente, se logró realizar 11 supiaderos por Consejos Populares para dar una mayor organización a estos. Se trabaja en la nueva estrategia de conjunto con los presidentes de Consejos Populares para lograr desarrollar un ciclo de recogida más estable que sea del conocimiento de la población y los delegados. Se trabajó en la atención a los planteamientos, logrando trabajar en las iluminarias del Parque, rehabilitación de la Funeraria y los viales estas dos últimas acciones incluidas en el Plan de la Economía. Las principales insatisfacciones de la población están relacionadas con los ciclos de recogida muy largos y algunas indisciplinas que se siguen cometiendo por parte de la población como podas indiscriminadas, vertimiento de desechos sólidos, escombros en aceras y contenes, aspecto que será posible mejorar con un trabajo integrado, comunal, DIM, PNR.

En el programa de **Acueducto**, se trabaja en el programa de distribución de agua, donde aún persisten dificultades por reiteradas roturas en el sistema de bombeo el ciclo del agua se encuentra a 37 días en el Consejo Popular Este alto bajo. Los recursos para el cumplimiento de los planteamientos incluidos en el plan de la economía ya se encuentran en el territorio y muestran avance bajo, faltando el combustible. El programa de cambio de matriz energética según plan de acción hasta la fecha se encuentra cumplido, de un total de 10 cambios a realizar en el Municipio, contamos con 7 ya concluido que responden a los destinos para los cuales los recursos se encontraban en el Municipio faltando solamente la parte de instalación y programación pendiente a ejecutar por la dirección provincial. En este programa a pesar de los esfuerzos realizados aún existen deficiencias, ya que permanece los elevados ciclos de agua, insuficiente abastecimiento del tiro agua en pipa para los afectados por la red y zonas tradicionales, inestabilidad en el sistema de bombeo.

En la Empresa Municipal de **Comercio y Gastronomía** la circulación mercantilla al cierre del mes de diciembre del 2023 presenta una situación compleja, como se muestra a continuación:

Circulación mercantil:

Aspectos	Plan	Real	%
Ventas totales	192318.8	146758.4	76.3
Ventas de mercancía	138649.2	100808.3	72.7
Gastronomía	52544.0	45103.3	85.8
Servicios	1125.5	846.8	75.2
MAI	19841.6	16865.2	85.0

El proceso de **bancarización** en este sector transita por el cobro

electrónico, que se encuentra implementado en todo el Municipio, donde el mayor número de consumidores a utilizar esta modalidad se concentran en la zona urbana. Los clientes pueden acceder al servicio por vía ENZONA y Transfer móvil contando con 38 centros comerciales. Para la implementación del servicio por la caja extra contamos con 28 unidades. En el Sistema de Atención a la Familia se presta servicio en tres unidades que conforman la red: El Gallito en la cabecera municipal, Flora y Estrada en zonas rurales, atendándose un total de 127 asistenciados, funciona de manera estable, transitó por varias etapas de control y fiscalización con resultados aceptables, logrando cumplir con las kilocalorías y el precio de las ofertas.

Los principales logros alcanzados en el sector se concentran en:

- Se cumple estabilidad en el servicio de la merienda escolar.
- Se cumple con el ciclo / día de depósitos establecidos.
- Se ha mantenido una variedad en el menú y precio del SAF.
- Incremento de las ofertas gastronómicas partiendo de la autogestión en toda la red comercial del Territorio, aun cuando no es suficiente.
- Avanza discretamente el uso de plataforma ENZONA y TRANSFERMOVIL.
- Incremento paulativo de la caja extra.
- Diversificada y sostenida en avance medio las producciones del centro de elaboración.
- Avanza en el tratamiento a los planteamientos.

Mayorista 616. A pesar de las dificultades existentes en el País con la entrada de recursos para el abastecimiento de la canasta básica, en el Territorio se logró distribuir los recursos recibidos en un tiempo muy corto. Logramos tener presencia de recursos según el cumplimiento de la política de distribución desde País, en las 68 bodegas del Municipio el 1 día de cada mes.

Productora de Alimentos cuenta con 4 Panaderías funcionando todas, 4 Hornos chinos, de estos funcionando 3, 1 no funciona principalmente por problemas en su estructura. Existen dificultades en cuanto al desabastecimiento de las materias primas que no le permite diversificarse en las producciones para ofertar los productos a menor precio. Como estrategia podemos decir que se trabaja con materia prima adquirida mediante compras al sector no estatal, generalmente proveniente de MIPYME con precio diferenciado, que nos permite ampliar las ofertas a la población en un grupo de renglones como, panificación, galletas y palitroques, la repostería, Helado de 1 L con el valor de 120.00 pesos y 4 L con el valor de 435.00 pesos, las mismas se ofertan por producciones diarias o por los encargos de los clientes.

Con **Materia Prima** propia del Territorio se avanza en las producciones del yogurt y de repostería con el guarapo de la caña, el propio guarapo de caña. Se proyecta la elaboración de cazabe derivado de la yuca, se cuenta con los medios y están en proceso de contratación con las Formas Productivas para obtener la materia prima. Entre los principales logros se encuentran. La sostenibilidad de ofertas en la fábrica de helado. El pago de la cuota sindical y día de haber en tiempo correspondiente. La certificación de la contabilidad. Se logró poner en funcionamiento 3 guaraperas, 2 en el urbano y una en la Panadería La Camilo. Se mantienen activo el burén del Nuevo Amanecer.

Dirección de Inspección Municipal, cumplió con 6 objetivos de trabajo de 7 que se planificaron, lo que representa un 85.72 % de cumplimiento y a continuación se mostrará los resultados generales comparando los últimos dos años en la siguiente tabla.

No	Indicadores	Año 2021	Año 2022
1	Inspecciones realizadas.	3 777	4 784
2	Multas impuestas.	3 341	2 970
3	Importe de las multas.	\$ 1 094 272.50	\$ 1 194707.50
4	inspectores promedio/mes.	6	4
5	Multas promedio mensual.	278.41	247.5
6	Ingreso promedio mensual.	91 189.37	99 558.95
7	Multas promedio Día/inspector.	2	3
8	Ventas forzosas.	13	46
9	Decomiso.	3	2
10	Importe por decomiso.		14767

Se realizaron 46 ventas forzosas con 31 216 lb de productos agropecuarios, donde se beneficiaron 3 043 personas, ahorrándoles al bolsillo del consumidor un total de \$ 229 490.00.

Comportamiento de las normas legales.

D - 155 Regula el Comercio Minorista, Gastronomía y determinados servicios a la población, donde se aplicaron 375 multas con un importe de 4697.50 pesos.

D - 272 Regula el Ordenamiento Territorial e higiene comunal aplicándose 1 693 multas con un importe de 144 925.00 pesos y 464

Apercibimiento.

D - 211 Norma los recursos Hidráulicos con una imposición de 278 Multas con un Importe de 7 160.00 pesos. Apercibimiento 163.

D-30 Violaciones de precios y tarifas se aplicaron un total de 154 multas con un importe de 787 500.00 pesos. Apercibimiento 6.

DL-45 De las contravenciones personales en el ejercicio del trabajo por cuenta propia, se aplicaron un total de 254 multas con un importe de 239 500.00 pesos y 2 apercibimientos.

D - 193 actividad de transportista privado y vialidad, se aplicaron 38 multas con un importe de 1 330.00pesos. Apercibimiento 25.

D-261 Regula las contravenciones personales de las ramas del transporte terrestre, se aplicaron un total de 169 multas con un importe de 9 525.00 pesos. Apercibimiento 79.

D - 123 Violaciones de Higiene donde se impusieron 9 Multas por un Importe de 90.00 pesos.

En cuanto a la **Atención a Combatientes**, el Municipio registra y controla un potencial de 46 beneficiarios del sistema, de ellos 9 son combatientes del Ejército Rebelde, 7 de la Lucha Clandestina, _1Doble Condición, _9 con invalidez, _14 pensionados de las FAR, _6 familiares de caídos. Se buscan alternativas para la solución de las necesidades de salud, sociales, materiales y económicas, haciendo evaluaciones integrales para determinar qué entidad responde a cada problemática, siendo el resultado el siguiente:

Al valorarse la situación de la Vivienda en el año de una necesidad de inversión del beneficiario Yonilexis Zamora Gil, fue iniciada en el mes de junio y no se pudo construir por no existir entrada de recursos al Municipio, por el plan estatal quedando pendiente para el presente año, y contamos con 10 necesidades de rehabilitaciones de viviendas en las diferentes categorías del sistema. Se controlan y atienden diferenciadamente _6 beneficiarios del sistema que viven solos, _37 enfermos crónicos, _16 con discapacidad, de estos, _4 están postrados, _2 están en hogar de ancianos, y no tenemos beneficiarios en la casa de abuelos, ni vinculados al sistema de atención a la familia.

En el año 2023 se planificaron 49 chequeos médicos y se realizaron _49 para un100 % de cumplimiento. (Valorado con bueno sus resultados por el nivel de satisfacción de los beneficiarios, y fueron visitados los casos más críticos de salud por la doctora que atiende el programa y el área de salud correspondiente) Durante el año se dio solución a una

necesidad de salud, de ellas, _1 sillas de ruedas al combatiente del ejército rebelde Juan Maximino Almaguer Díaz quedando pendientes _2 sillas de ruedas. Se han obtenido resultados satisfactorios en la atención estomatológica, se realiza el pesquisar de los beneficiarios y se determina una necesidad de prótesis dentales, y se resolvió. Se han protegido económicamente a beneficiarios _32, de ellas __26 son AEE (48 140.00pesos) de ellas 8 mayores de 1 000.00 y 23 permanentes (192 712.00 pesos), _4 son prestaciones monetarias temporales (84 865.00 pesos). El monto total de las mismas asciende a 325 712.00 pesos. De los _46 beneficiarios controlados, _4 se encuentran acogidos al régimen de la Asistencia Social, lo que representa el _9 %, ejecutándose hasta el cierre del año 2023un presupuesto para este fin de _84 865.00 pesos.

Como resultado de la caracterización realizada por los trabajadores sociales a los núcleos familiares con situaciones sociales críticas amparados en la Ley, se han identificado _12 núcleos donde residen beneficiarios del sistema, siendo favorecidos con la entrega de recursos tales como: sábanas 10, y _12 toallas entregadas a 6 combatientes del Ejército Rebelde, 2 Lucha Clandestina, y 4 familiares de Caídos, con un importe total de 64 800.00 pesos asumidos por la Asistencia Social. Se brindó atención a las madres y padres de caídos, por el Día de las Madres y de los Padres, y por el CAM en una ocasión se le vendió recurso de aseo personal (jabón y detergente) a los combatientes del Ejército Rebelde y la Lucha Clandestina y por el fin de año se estimularon con una jaba de productos alimenticios por diferentes organismos.

Asistencia Militar. Durante el año 2023, se prestó asistencia militar a 19 fallecidos, representando 3 casos menos con respecto al año 2022. Fueron trasladados a otro Municipio 1 caso y se recibió 1. El Municipio cuenta con 3 panteones; de ellos, uno "Caídos por la Defensa", y 2 dela ACRC, los cuales tienen una capacidad de inhumación de 48 fallecidos y 268 exhumaciones. Al cierre del año se encontraban ocupados 30 y 191 respectivamente, quedando disponibles 18 gavetas y 77 osarios lo que significa un 37.5% de disponibilidad en gavetas y un _29% en osarios. Se construyeron 10 osarios en el panteón de la ACRC, y realizaron labores de mantenimiento en el Panteón Caídos por la Defensa en saludo a la Operación Tributo. Se garantizó el servicio de cafetería en los funerales del personal del sistema y de los asociados a la ACRC que fallecieron por el organismo de Comercio. De los 19 fallecidos atendidos solo se le prestó el servicio de ofrendas a 9 por el organismo de Comunales no contar con las flores. Se realizó la Operación Tributo sin dificultad cumpliendo con las normas establecidas para esta actividad.

Cumplimiento del plan de controles y problemas principales detectados.

- Se entregaron 30 ayudas económicas eventuales de ellas 8 mayores de 1 000.00 pesos para mejorar alimentación a los casos más críticas de salud.
- Se cumplió con el chequeo médico al 100% de los beneficiarios.
- La Asistencia Social realizo las visitas al 100% de los beneficiarios y entrego recursos a 12 casos de los más necesitados.
- No se solucionaron problemas de rehabilitaciones de viviendas y la inversión aprobada para el año a ejecutar por el organismo de Umbrales quedó pendiente para el presente año.

La **Dirección de Trabajo y Seguridad Social** para la transformación integral de comunidades, grupos, familias/hogares y personas en situación de vulnerabilidad, se logró completar la plantilla aprobada de 65 Trabajadores Sociales, 1 por cada circunscripción. Se garantizó los servicios sociales dirigidos a personas y núcleos familiares en situación de vulnerabilidad social, ampliando su alcance y cobertura, contado con presupuesto para la Asistencia Social \$37 665 300. Protegiéndose 1 361 núcleos con PMT con 2 499 beneficiarios. La entrega de recursos a familias en situación de vulnerabilidad social conto con un presupuesto de \$4 433 500, logrando atender a 311 familias con 517 beneficiarios en la entregar recursos, atendiendo como prioridad a 176 núcleos con vulnerabilidad económica, y 135 núcleos con vulnerabilidad social, entregando, 60 ollas arroceras, 120 camas tipo esprín, 46 mueble (27 cuna, 19 juego de comedor), 133 Sabanas, 31 Juego de sabanas y 132 toallas. Se trabajo intencionadamente en las 9 Comunidades con mayores problemáticas sociales a partir del diagnóstico realizado, donde atendimos un total de 1 910 familias de ellas 173 en situación de vulnerabilidad logrando transformar las principales problemáticas identificadas en cada lugar. En estas comunidades están protegidos por la asistencia social 218 núcleos vulnerables económicamente. Se beneficiaron con la entrega de recursos 54 núcleos, atendiendo a todas las comunidades priorizadas.

Se realizó las ferias de empleo 2 en comunidades, el norte y el sur y una a nivel municipal el 08/12/2023, donde se ofertaron 152 plazas sector estatal y no estatal, logrando ubicar 15 personas desvinculadas.

El avance de la **Estrategia de Desarrollo Local** se identificaron un total de 11 Mini industrias, del total, 6 se dedican a las producciones de condimentos, pastas, puré, encurtidos, mermeladas, jugos, colorantes entre otros. Las otras 2 fabrican chorizos, jamón, ahumados y hamburguesas y los otros 3 restantes son mini industrias de materiales de la construcción. Se identificaron un total de 11 Min industrias, del total, 6 se dedican a las producciones de condimentos, pastas, puré, encurtidos, mermeladas, jugos, colorantes entre otros.

Las otras 2 fabrican chorizos, jamón, ahumados y hamburguesas y los otros 3 restantes son mini industrias de materiales de la construcción

Principales entidades productivas del Territorio:

- El Central Urbano Noris
- Destilería 8 de marzo
- Planta de Carbonato de Calcio
- Planta Hidratadora de Cal (Horno de Cal)
- Fábrica de Pintura (ZETI)

Cartera de proyectos: 18

Nuevos actores: MIPYME 21 Estatales: 1 y No estatales: 20.

No estamos satisfecho por no haber avanzado en la reducción del impacto de estos fenómenos externos y señalamos que persisten problemas subjetivos e insuficiencias que deben ser abordados de manera decisiva en 2024 tales como:

1. Insuficiente control a la efectividad de la estrategia de recogida de desechos sólidos, barrido y atención a las áreas verdes.
2. Insuficiente exigencia para la captación de carretones para la recogida de desechos sólidos.
3. Falta mayor accionar para lograr la reanimación de los Parques y del Jardín en función de la producción de flores.
4. Falta exigencia en el seguimiento y control al trabajo de los medios alternativos (Coches y autos).
5. Insuficiente exigencia en función de aplicar alternativas para atenuar la situación de los viales.
6. Falta mayor control a la organización del trabajo de los constructores en función del cumplimiento de lo planificado y en la aplicación de alternativas para el avance del programa estatal.
7. Falta exigencia a la DMV como inversionista para el control de la calidad de las obras y en el accionar de los técnicos por Consejos Populares, con énfasis en la atención a los subsidios.
8. No logró efectividad en el enfrentamiento a las ilegalidades e indisciplinas sociales.
9. Faltaron acciones en el enfrentamiento de las indisciplinas sociales vinculadas a ventas de productos en las calles de forma ilegal, derramen de agua, la situación higiénica sanitaria.

10.No se logra la permanencia del médico y la enfermera en el Consultorio.

11. En los servicios Hospitalario no se cumple con el índice ocupacional estuvo dado por la situación higiénico epidemiológica y la utilización de los diferentes servicios como hospital de campaña.
12. No se ha logrado a través del trabajo preventivo la disminución de altas cifras de: Familias en situación de vulnerabilidad social, Practican la religión Testigo de Jehová, Alto índice de alcoholismo, Alto índice de robo, especialmente ganado mayor, Alto índice de adultos mayores que viven solos.
13. Débil trabajo con el movimiento de Artistas Aficionado.
14. Falta de trabajo con la brigada de Instructores de Arte.
15. Falta trabajo en el cuidado y mantenimiento de las instalaciones Deportivas.
16. Falta de trabajo en la masificación del Deporte.
17. No se logra la asistencia requerida de organismos y sistema empresarial en la Comisión Territorial de la Economía para analizar el incumplimiento de los planes de aporte y la estrategia cumplimiento de las ventas y los servicios.
18. No se cumple con los ingresos cedidos, cobro de la deuda tributaria y la identificación de reservas de ingresos desde la ONAT.
19. Lograr desde el grupo Multidisciplinario un mejor ordenamiento del trabajo por cuenta propia.
20. Lograr mayor sistematicidad en el funcionamiento de la comisión de atención al sector no estatal.
21. Lograr que la reunión de la economía se convierta en un escenario que propicie una transformación en los organismos que incumplen con sus indicadores.
22. Mantener un chequeo sistemático a los ingresos del Territorio y la Circulación Mercantil de Comercio, así como sus aportes.
23. Trabajar con sistematicidad en el control a las indisciplinas sociales en el trabajo por cuenta propia, principalmente los cocheros.
24. No se ha logrado a través del chequeo sistemático que la Empresa de Comercio cumpla con la Circulación mercantil.
25. Ha faltado mayor accionar para que la Empresa de Comercio despache el cierre de la información en la fecha establecida.
26. No se ha logrado diseñar un sistema que le permita el cumplimiento y sostenibilidad de las producciones.
27. Ha faltado mayor accionar en la implementación de la Ley SAN.
28. No se ha logrado diseñar una estrategia efectiva, que permita enfrentar la contingencia existente, y garantizar la efectividad en la distribución de agua en pipas, a las comunidades de mayor vulnerabilidad.

29. Ha faltado mayor accionar y creatividad en la adopción de medidas que permitan en las entidades de Acueducto, Salud, Educación y Cultura el cumplimiento de los planteamientos incluidos en el Plan de la Economía.

Dictamen de la Comisión Temporal sobre el funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal en el año 2023.

Para realizar este dictamen se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 128.1 de la Ley 132, De la Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales y de los Consejos Populares, en el cual se plantea que el Consejo de la Administración Municipal, tiene la función de rendir cuenta, al menos una vez al año, por medio del Intendente, a la Asamblea del Poder Popular sobre su gestión y funcionamiento.

El análisis de la Comisión integrada por 5 delegados, tuvo en cuenta las experiencias acumuladas, las valoraciones que tributaron las Comisiones Permanentes en torno a disímiles asuntos que se consideraron necesarios sobre aquellos aspectos de su ámbito de trabajo y que son el resultado del sistemático control y fiscalización, acuerdos encomendados al Consejo de la Administración Municipal y a la actividad de los organismos de subordinación, la revisión de los señalamientos realizados en ocasión de la Rendición de Cuenta anterior, así como aspectos de la tramitación y solución de los planteamientos realizados por los electores.

El procedimiento incluye visita a organismos, entrevista al CAM, Presidentes de Comisiones Permanentes de Trabajo, Presidentes de Consejos Populares y representantes Administrativos. Partimos del cumplimiento de las recomendaciones que en la rendición de cuenta anterior se realizaron, no lográndose el impacto deseado referido a: De 9 deficiencias, no se logra transformar ninguna, evidenciándose en la falta de calidad en la implementación, elaboración y respuesta de informes y acuerdos que se presentan en la Asamblea Municipal, pues en ocasiones estos no son revisados por los Viceintendentes e Intendente y se presentan con errores a la Secretaria del CAM, ocasionando que se den incumplidos algunos acuerdos en la Asamblea, no se logra la efectividad en la vinculación de los directivos y miembros del CAM a los Consejos Populares en función de dar tratamiento a los planteamientos formulados por los electores por las diferentes vías y las incidencias, faltó seguimiento al cumplimiento de los indicadores económicos, con énfasis en: La Circulación Mercantil Minorista, Las Producciones Físicas, el Valor Agregado Bruto, la Productividad y los Inventarios, se incumplió el plan de azúcar y sus derivados, se

incumplieron acciones que respaldan la solución de 124 planteamientos: Acueducto(56), Salud(20) y Educación (4).

No se logra cumplir con el plan de siembra dirigido al autoabastecimiento municipal, la culminación de los Módulos Pecuarios y la contratación, se mostró dificultad en la prestación a la población: Inestabilidad en el abasto de agua, recogida de desechos sólidos, transporte sanitario, fúnebre, interprovincial, urbano y zonas rurales, incumpliendo en los planes de la vivienda con énfasis en las Células Básicas Habitacionales, dificultad en las acciones de enfrentamiento y control a la subida de los precios y a la ocurrencia de hechos delictivos e ilegalidades, fundamentalmente en los hurtos y sacrificios del ganado mayor.

Además, la Comisión constató que los acuerdos adoptados en la Asamblea derivados de las intervenciones de los delegados dirigidas al CAM, algunos se incumplen y otros se cumplen parcialmente demostrando que estos acuerdos no siempre son implementados por el Consejo de la Administración para darle respuesta en una fecha establecida, no existe sistematicidad de los miembros del CAM en especial Viceintendentes e Intendente en los Consejos de Dirección de los organismos: Justicia, Comunales, Domus y Umbrales. Las estrategias del Desarrollo Local no son actualizadas sistemáticamente a la altura del momento en que vivimos, carecen de un plan de acción encaminados a resolver las problemáticas del Territorio, especialmente en la alimentación de los Sangermanense, no existe evidencia en el sistema de la Agricultura y Acopio, así como de sus directivos, incluyendo los globales de la Economía en el chequeo de la caña y de las 63 medidas para dinamizar la producción de alimentos y cañas, no existe control de las producciones físicas de las Formas Productivas y de los Campesinos, trayendo consigo el desabastecimiento del Mercado Agropecuario y de las Placitas, yéndose las producciones a carretillas y fuera del Municipio, trayendo consigo la elevación de los precios de viandas, granos, vegetales, hortalizas y frutas.

Se evidencio deficiencias en la entrega de tierras en usufructo, así como la contratación con la Empresa Cárnica, Láctea y otras con los productores, criterios muy desfavorables de los productores al no recibir productos químicos y combustibles, así como los altos precios existentes. El Municipio cuenta con 1 600 ha espejo de agua en la presa Bio sin explotarla que tiene un potencial productivo al año de quizás de 300 toneladas de pescado, pudiendo favorecer el encadenamiento con el Centro de Elaboración de Comercio, al consumo social y a la venta directa a la población, puede además contribuir a la sustitución de exportación al Municipio, la Presa tiene un

potencial para producir tilapias de 4 a 5 libras, no existe un plan de acción para la siembra de plantas medicinales que favorezca la elaboración de jarabes y medicamentos que ayuden a beneficiar la salud del Pueblo a través de la venta en la red de Farmacias.

Se constató que el CAM ha presentado deficiencias en el Comité de Contratación de producciones y precios, pues no ha existido estabilidad en sus reuniones y cuando estas se han desarrollado la asistencia de sus miembros es baja, no lográndose adoptar acuerdos que contribuyan a favorecer las ferias Agropecuarias, el abastecimiento de las Placitas y el Consumo Social. Faltó exigencia en función de aplicar alternativas para atenuar la situación que se presenta con los viales, así como la organización del trabajo de los constructores en función del cumplimiento de lo planificado y en la aplicación de alternativas para el avance del programa estatal, se evidencio falta de exigencia la Dirección Municipal de la Vivienda como inversionista para el control de la calidad de las obras y en el accionar de los técnicos por los Consejos Populares, con énfasis en la atención a los Subsidios, faltaron acciones en el enfrentamiento de la indisciplinas sociales vinculadas a venta de productos en las calles de forma ilegal, derrame de agua, situación higiénica sanitaria, no se ha logrado la permanencia del médico y la enfermera en los consultorios, no se ha logrado disminuir el alto índice de familias en situaciones de vulnerabilidad social, alto índice de alcoholismo, de robo, especialmente del ganado mayor, débil trabajo del movimiento de artistas aficionados y la brigada de Instructores de Arte, dificultades en la masificación del Deporte, no se logra la asistencia requerida de organismos y sistema Empresarial en la Comisión de la Economía, para analizar el incumplimiento de los planes de aporte y la estrategia de cumplimiento de las Ventas y los Servicios, no se cumple con los Ingresos Cedidos, cobro de la deuda tributaria y la identificación de las reservas de Ingresos desde la ONAT, se debe lograr que la reunión de la Economía se convierta en un escenario que propicie una transformación en los organismos que incumplen con sus indicadores.

No se ha logrado el chequeo sistemático a la Empresa de Comercio, para cumplir con la Circulación Mercantil, ha faltado mayor accionar y creatividad en la adopción de medidas que permitan en las entidades de Acueducto, Salud, Educación y Cultura el cumplimiento de los planteamientos incluidos en el plan de la Economía, no se ha logrado transformar la imagen de algunos barrios y comunidades. Derivados de los despachos y rendiciones de cuentas los planteamientos reiterativos se concentran en:

- Inestabilidad en el ciclo del abasto de agua en el Urbano y Rural.

- Falta de reparación y mantenimiento en el Urbano y Rural.
- No existe un diseño efectivo que responda a los ciclos de recogida de desechos sólidos.
- Inestabilidad del personal médico en los consultorios.
- Insuficiente alumbrado público en la zona Urbana y Comunidades.
- Deficiente situación constructiva de Consultorios y Bodegas.
- Presencia de altos precios en frutas, vegetales, granos, viandas y productos vendidos en el Comercio(Gastronomía).

Atendiendo a los resultados obtenidos la Comisión emite las siguientes Consideraciones:

El Consejo de la Administración en el año 2024, debe continuar trabajando para elevar los niveles de eficiencia y eficacia en todo lo referente al cumplimiento de las acciones que responden a las Políticas trazadas por el País, debe lograr mayor vinculación a los Consejos Populares, cumplimiento de los principales indicadores económicos, productivos y de los servicios, en la política de cuadros, la selección, preparación y entrenamiento de las reservas, instrumentar un control sistemático en la captación de los ingresos del Municipio y que estos sean mayores que los gastos, en el enfrentamiento a la ocurrencia de delitos, sobre todo las referidas al HSGM, las ilegalidades, la subida de los precios, al funcionamiento de las subgrupos y Comisiones, el control y atención diferenciada a los proyectos de cooperación que benefician al Municipio, buscando nuevas vías y formas de gestión de financiamiento, al cumplimiento de las producciones físicas, fundamentalmente los rublos exportables, la recuperación de los polos productivos de Limoncito, Marichal, Sabanilla y Travesía y en el incremento de los resultados productivos, de contratación y comercialización, a la producción local de materiales, al funcionamiento del Acueducto Municipal y el abasto de agua a las Comunidades y la cabecera municipal, la producción cañera azucarera y sus derivados, el cumplimiento del Plan de la Vivienda, sobre todo en las CBH y en el Sistema de atención a la población.

Se han atendido de forma priorizada las deficiencias resultantes de las visitas del Consejo Provincial del Poder Popular y de otras instancias, y a partir de estos se tienen diseñados los planes de acciones para erradicar los mismos. Cumple con los procesos e indicadores relacionados con el sistema de trabajo con los cuadros, ha desarrollado todas las reuniones con la calidad requerida.

Se ha trabajado en el control y seguimiento a los planteamientos de los electores por parte del Consejo de la Administración Municipal, pero no se han logrado resultados satisfactorios en la organización, planificación y ejecución de la Tarea Ordenamiento, y que las principales insuficiencias están determinadas por:

1. No se logra efectividad en la vinculación de los directivos y miembros del CAM, a los Consejos Populares en función de lograr mayor efectividad en el tratamiento a los planteamientos formulados por los electores por las diferentes vías y las incidencias.
2. Falta de seguimiento al cumplimiento de los indicadores económicos, con énfasis en: la Circulación Mercantil Minorista, las Producciones Físicas, el Valor Agregado Bruto, la Productividad y los inventarios.
3. Incumplimiento del Plan de producción de azúcar y derivados.
4. Incumplimiento de las acciones que respaldan la solución de 92 planteamientos en el plan de la economía, por los organismos: Salud, Educación, Acueducto, Cultura.
5. No se logra cumplir el Plan de siembra dirigidos al autoabastecimiento Municipal, la culminación de los módulos pecuarios y la contratación.
6. Deficiencias presentes en la prestación de servicios a la población: Inestabilidad en el abasto de agua, recogida de desechos sólidos, inestabilidad del transporte sanitario y fúnebre interprovincial urbano y rural.
7. Incumplimientos en los planes de la vivienda, con énfasis en las CBH.
8. Insuficientes acciones de enfrentamiento y control a la subida de los precios y a la ocurrencia de hechos delictivos e ilegalidades.

Proyecto de Acuerdo:

Primero: Aprobar el informe presentado por el Consejo de la Administración, así como el dictamen de la Comisión Temporal, por considerar que contienen los elementos necesarios.

FC: 10 de febrero del 2024
Municipal

Responsable: Asamblea

Segundo: Encargar al Consejo de la Administración, transforme las deficiencias relacionadas con la Rendición de cuenta de su gestión y su funcionamiento, relacionadas con:

1. Falta elevar la calidad en la implementación, elaboración y respuesta de informes y acuerdos que se presentan a la Asamblea Municipal y a otras instancias.
2. No se logra efectividad en la vinculación de los directivos y miembros del CAM, a los consejos populares en función de lograr mayor efectividad en el tratamiento a los planteamientos

formulados por los electores por las diferentes vías y las incidencias.

3. Falta de seguimiento al cumplimiento de los indicadores económicos, con énfasis en: la Circulación Mercantil Minorista, las Producciones Físicas, el Valor Agregado Bruto, la Productividad y los inventarios.
4. Incumplimiento del Plan de producción de azúcar y derivados.
5. Incumplimiento de las acciones que respaldan la solución de 92 planteamientos en el plan de la economía, por los organismos: Salud, Educación, Cultura, Acueducto.
6. No se logra cumplir el Plan de siembra dirigidos al autoabastecimiento Municipal, la culminación de los módulos pecuarios y la contratación.
7. Deficiencias presentes en la prestación de servicios a la población: Inestabilidad en el abasto de agua, recogida de desechos sólidos, inestabilidad del transporte sanitario y fúnebre interprovincial urbano y rural.
8. Incumplimientos en los planes de la vivienda, con énfasis en las CBH.
9. Insuficientes acciones de enfrentamiento y control a la subida de los precios y a la ocurrencia de hechos delictivos e ilegalidades.
10. Insuficientes acciones para lograr la reanimación de los Parques y del Jardín en función de la producción de flores.
- 11.No se logra seguimiento en el enfrentamiento de las indisciplinas sociales vinculadas a ventas de productos en las calles de forma ilegal, derramen de agua y la situación higiénica sanitaria.
- 12.No se logra la permanencia del médico y la enfermera en el Consultorio.
- 13.No se ha logrado a través del trabajo preventivo la disminución de altas cifras de: Familias en situación de vulnerabilidad social, Practican la religión Testigo de Jehová, Alto índice de alcoholismo, Alto índice de robo, especialmente ganado mayor, Alto índice de adultos mayores que viven solos.
- 14.No se logra sistematicidad en el trabajo con el movimiento de Artistas Aficionado y la brigada de Instructores de Arte
- 15.No se logra la asistencia requerida de organismos y sistema empresarial en la Comisión Territorial de la Economía para analizar el incumplimiento de los planes de aporte y la estrategia de cumplimiento de las ventas y los servicios.
- 16.No se cumple con los Ingresos Cedidos, cobro de la deuda tributaria

y la identificación de reservas de Ingresos desde la ONAT.

17.No se ha logrado a través del chequeo sistemático que la Empresa de Comercio cumpla con la Circulación mercantil y despache el cierre de la información en la fecha establecida.

18.Ha faltado mayor accionar en la implementación de la Ley SAN.

19.Implementar el presente acuerdo en un término no mayor a treinta días, posterior a su notificación.

**Responsable: Consejo de la Administración
noviembre-2024**

FC:

Segundo: Encargar a los Consejos Populares realicen control al cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración desde sus demarcaciones.

Responsable: Consejos Populares

FC: noviembre 2024

Tercero: Encargar a la Comisión para los asuntos de los Órganos Locales, realice control a la implementación y cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración

**Responsable: Comisión Órganos Locales
diciembre-2023**

FC:

Punto Nro. 4: Informe de la Comisión Agroalimentaria, Industria, Energía y los Servicios, sobre la prestación de Servicios sobre la Gastronomía en el Territorio.

“Hay que garantizar ofertas comerciales para personas de bajos ingresos, sobre todo mediante el fomento de la Gastronomía Popular. Una parte importante de la población, sobre todo en situación de vulnerabilidad, no puede acceder a otro servicio que no sea la Gastronomía Popular. Debemos garantizar ofertas a bajos precios, y los administradores de estas unidades deben tener una enorme Sensibilidad”.

Esteban Lazo Hernández

Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado

La Comisión Permanente de Asuntos Agroalimentarios, Energía y los

Servicios presenta a esta Asamblea el informe que contiene los resultados del control a los servicios que brindan las unidades de la Gastronomía, teniendo en cuenta el impacto que posee el funcionamiento y niveles de ofertas de las unidades en moneda nacional, como complemento a la satisfacción de las necesidades básicas de los Sangermanenenses, en un periodo difícil para la economía local y nacional, a partir de la poca disponibilidad de materias primas, financiamientos y niveles de producción motivados por el impacto del férreo bloqueo al que ha sido sometido nuestro País como resultado de la aplicación de 243 medidas aprobadas por el Gobierno de Estados Unidos, con el objetivo de asfixiarnos económicamente, provocar estallidos sociales, mostrando al estado cubano como un estado fallido.

Para el desarrollo de esta actividad y asegurar la calidad del control la Comisión se entrevistó con directores de las UEB, administradores, Viceintendente que atiende el programa y la opinión de la población, se realizaron sesiones de preparación a los miembros de las comisiones e intercambio con directivos del Comercio y la Gastronomía, también se circuló por los canales de comunicación con que cuenta la Asamblea la solicitud de opiniones de delegados y población sobre el funcionamiento y calidad del servicio que prestan, por esta vía se recibieron un total de 318 consideraciones, el intercambio con la población abarcó un total de 853 personas, todo lo anterior permitió arribar a las siguientes consideraciones:

Se constató que existen 3 UEB de gastronomía, con 31 unidades, de ellas 10 estatales y 21 arrendadas, prestando servicio 10.

La Gastronomía de Urbano Noris en el año 2023 cerro con incumplimiento en un 82 %, lo que representa 10 662,1 MP a pesar de las dificultades en la entrada de recursos no se hizo una buena utilización de la gestión haciendo uso de la 99, incidiendo este incumplimiento que la Empresa Municipal de Gastronomía concluyera con pérdidas.

El proceso de perfeccionamiento no avanza la Comisión es del criterio que solo se aprecia resultados en las unidades de la UEB El Cabaret, con buena autogestión de los recursos, formas de pago en plataformas digitales, se destacan con el esfuerzo en brindar alimentación variada a la población.

En los recorridos realizados por las unidades que pertenecen a la UEB El Restaurant, SAF de Estrada, y la Unidad Vista Hermosa en la Guacaica pudimos apreciar descontrol, descuido, abandono, falta de pertenencia, entre otros desmanes en estas unidades de la Empresa Municipal Comercio y Gastronomía del Municipio, lo cual demuestra que el sistema de trabajo de esa entidad no certifica la fiscalización y

seguimiento a la calidad de los servicios prestados que corresponde a su objeto social.

En visita sorpresiva realizada el viernes y sábado al establecimiento de Casa de Los Niños, La Barra, Cafetería 23 y 12 por la Comisión y especialistas del Gobierno Municipal, además de una representación de nuestro Pueblo trabajador, que como asuntos más reiterados detectaron violación del horario, cierre de Unidades, falta de administrativos en los centros, poca higiene, escaso o nulo uso del pago por Código QR o Transfermóvil, las compras por esta vía, aunque la Empresa debe incidir más en los administradores para que la población gane en cultura al respecto y así, embargo, en algunos casos con recursos para recibir y ofrecer un servicio óptimo al Pueblo.

Se pudo apreciar que no se busca alternativa para sustituir importaciones y ser creativos para ofrecer una variada oferta al Pueblo, con la premisa de no aplicar precios excesivos.

La Comisión considera que es necesario salir de la localidad Sangermanense para buscar nuevos abastecedores que permitan generar otras producciones, pues no se puede tapar la ineficiencia de la Empresa aplicando precios excesivos.

A partir de lo indicado en las bodegas se comercializarán servicios gastronómicos y ventas de productos del agro; en este último no se trabaja, no se realiza en toda la red del Comercio, ya que en los Consejos Populares la acción no es buena aceptación por la población.

No se logra eliminar los pagos sin respaldo productivo a partir de la incidencia y aplicación de lo establecido en resolución, incrementar las ofertas a la población con la utilización de la Resolución 99, así como la comercialización de productos.

Como primera observación, mayoritariamente lo palpado durante el control se aprecia lo complicado que ha sido este año para la Gastronomía quienes deben continuar trabajando para lograr mayores resultados en función de transformar los problemas identificados que afectan a la población garantizando una mayor y estable oferta a la población con la utilización de productos endógenos.

Se evidenció que los temas tratados en los Consejos de Dirección no responden en su totalidad al objeto social de la entidad. No están definido los objetivos de trabajo del año y los que se presentaron en la documentación revisada se encontraban mal redactados no son medibles en un periodo determinados.

- Se observó deterioro en las unidades de la gastronomía en cuanto

a su imagen. Se evidenció que las fichas de costo es la misma carta tecnológica.

- El uso de la 99 está dirigido a comprar viandas, granos y hortalizas a los carretilleros. Los cárnicos como el pollo se compra a las Mipymes y la carne de cerdo y ovejón se compra a los particulares, evidenciándose que no se están adquiriendo directamente a los productores donde no se pudieron revisar los contactos con las formas productivas y los productores.
- Del centro de elaboración no se pudo mostrar contratos con productores.
- Existe deficiencia en la aplicación de la guía de autocontrol interno.
- Los centros de gastronomía solo están ofertando producto como confituras procedentes de las Mipymes las que adquieren por la 99 y le suben un margen comercial hasta un 50% de venta a la población.
- La merienda escolar no tiene aceite para elaborar la merienda escolar.

Opinión de la población.

1. No hay suficiente oferta para la población.
2. La venta que hace Comercio y la Gastronomía por la 99 aplican un 30 y hasta un 50% de costo.
3. No existe gastronomía en el Municipio todo es de las Mipymes.
4. No hay oferta para los que trabajan con el Estado las pocas cosas que hay por no decir que no hay nada son súper caras.
5. El centro de elaboración no vende ni elabora nada siempre está cerrado.
6. En la casa de los niños no se debe vender tabaco.
7. Si venden a precio caro el estado igual que los particulares.

Proyecto de Acuerdos

Primero: Aprobar el informe presentado por la Comisión Agroalimentaria, Industria, Energía y los Servicios, sobre la prestación de Servicios sobre la Gastronomía en el Territorio, por considerar que cuenta con todos los elementos necesarios para su evaluación.

**Responsable: Asamblea Municipal
2024**

FC: 10 de febrero

Segundo: Encargar al Consejo de la Administración transforme las problemáticas en cuanto a la gastronomía en el Territorio en cuanto a:

1. Incumplimiento en la Gastronomía en un 82%.
2. No ha logrado una buena utilización de la gestión haciendo uso de la 99.
3. No ha logrado buscar nuevos abastecedores que permitan generar otras producciones fuera del Municipio.
4. No ha logrado realizar contratos con los productores, para que los precios sean más bajos.
5. No ha logrado garantizar una mayor y estable oferta a la población con la utilización de productos endógenos.
6. Implementar el presente acuerdo en un término no mayor a los 30 días después de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración
2024.

FC: octubre

Tercero: Encargar a los Consejos Populares realicen control en sus demarcaciones a la prestación de servicios de la gastronomía.

Responsable: Consejos Populares
octubre 2024

FC:

Cuarto: Encargar a las Comisiones Permanentes de Trabajo realicen control al cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración en cuanto al servicio de la Gastronomía.

Responsable: Comisiones Permanentes de Trabajo.
octubre 2024

FC:

Punto Nro. 5: Informe de rendición de cuenta del Consejo de la Administración sobre el cumplimiento del acuerdo 23-X del Consejo de Estado sobre el tratamiento de los planteamientos captados por diferentes vías. Dictamen de la Comisión Órganos Locales.

A partir de lo establecido en el Acuerdo 23-X el que refiere las indicaciones generales para los órganos, organismos y entidades responsabilizados con la atención, tramitación y solución de los

planteamientos formulados a los delegados por sus electores, de conformidad con lo previsto en la Constitución y la Ley. Se presenta el resultado del tratamiento orgánico dado a los planteamientos durante el 2023.

Dentro de las acciones que más se destacan en la Estrategia trazada en la etapa por el Consejo de Administración Municipal para atender los planteamientos de los electores y su eficacia están: El chequeo en las comunidades al tratamiento dado a los planteamientos, activación de grupo temporal para el tratamiento a los mismos, visita a los Consejos de Dirección para verificar el tratamiento orgánico a los planteamientos, verificación de la planificación del tema de atención a los planteamientos en los Consejos de Dirección, visitas a las comunidades y Consejos Populares, intercambios con delegados y presidentes de Consejos, evaluación trimestral del cumplimiento a los planteamientos, análisis en la reunión de organismos del tratamiento dado a los planteamientos y análisis con los directivos que ofrecen respuestas sin argumentos y sin análisis detallados de problema.

Dentro de las medidas adoptadas por el Consejo de Administración Municipal con las entidades que no discuten los planteamientos en las reuniones de su órgano de dirección están: los análisis realizados con los directores de Comunales y la Empresa de Azcuba, desde el llamado oportuno hasta el análisis en el consejo de Dirección y Comisión de cuadro, se adoptaron las medidas necesarias como el apadrinamiento por parte de la Directora de Patrimonio y Construcción, y Viceintendente de la Agroalimentaria, el asesoramiento por parte de la especialista, así como visitas especializadas para garantizar el correcto tratamiento a los planteamientos.

Se continua con los análisis caso a caso desde los diferentes espacios con la participación de las entidades y directivos que ofrecen a los delegados respuestas sin argumentos y sin un análisis detallado del problema, así como los que acumulan planteamientos sin respuestas o sin solución y con las que son morosas para resolver aquellos que no requieren recursos. incidiendo la Empresa de Comercio, Comunales, Salud, OBE, Empresa de Azcuba, Forestal, a los que se les llamó la atención y una advertencia que de volver a incurrir en esta etapa se aplicaron medidas administrativas.

Dentro de las coordinaciones efectuadas para la solución de planteamientos con la cooperación de varias entidades están: la recogida de desechos sólidos donde se comprometieron varias entidades como Transporte, ECOOP, Trazmec, Azcuba, pintura y embellecimiento del Estadio, ECOOP, Trazmec, Azcuba, ZETY, reparación de viales ECOOP, Comunales, Vialidad, Azcuba, Trazmec.

Resultados de los compromisos en la atención y solución a los planteamientos

En el XVIII Mandato, han sido formulados hasta el mes de diciembre del 2023 un total de 1 931 planteamientos por despachos de los organismos. Fueron resueltos 1 208, de ellos, pendientes a solución 47, ECNS 364, quedando pendientes a tratamiento 312. Con mayor incidencia: Comunales 98, Acueducto 71, Azcuba 20, Vivienda 20, Recursos Hidráulicos 12, Salud 12, OBE 19, Comercio 10.

Entidades que tienen de 1 a 5 planteamientos: Transporte, Trabajo, Justicia, Farmacia, ETECSA, Educación, DIM, Agropecuaria, Forestal, 616, ENCOMED, PNR, Productora de Alimentos, Lácteo, Vialidad, Vía y Obra, Ferrocarriles, CUPET, GELMA, Tráfico.

Las entidades que no se mencionan están en 0. No contamos con planteamientos envejecidos municipales.

El Municipio para el año 2023, respaldó en el Plan de la Economía, 124 planteamientos de la población, en 23 obras de 7 organismos. Solucionados 32.

Educación: 5. Adaptación de locales en albergues del Politécnico Guillermón Moncada, para los estudiantes internos, que responden a 5 planteamientos. Pendiente del año anterior.

Comercio: 12. Reparación de la Bodega Cauto 5, pendiente del año anterior, con 12 planteamientos.

Comunales: 15. Mantenimiento del Vial, con 6 planteamientos y reparación de la Funeraria, con 9 planteamientos, se cambiaron los ventanales, se reparan paredes y techo, se colocaron iluminarias y se pintó.

Se incumple, en 92 planteamientos por:

Acueducto: 56.

1. Sustitución de 600m de tubería del acueducto de Mejía- Níspero, pendiente del año anterior, con 1 planteamiento. Avanzó, los recursos se encuentran en el Municipio y ya se comenzó a trabajar desde el día 28/10 logrando la excavación de 200 m, detenida por falta de combustible.
2. Mantenimiento al sistema de abasto a la comunidad de Calera, con 10 planteamientos. Avanza, se encuentran las 3 tuberías de 90 mm de 12 m cada uno y 1 X 110 mm, solo falta el equipo de termo fusión para comenzar el mantenimiento.

Protocolo de la Asamblea Municipal del Poder Popular en Urbano Noris

- Última actualización: Lunes, 12 Febrero 2024 10:51

Escrito por Webmaster Portal Ciudadano

Visto: 331

3. Supresión de salidero en la conductora del Pozo 17 frente al campamento de pioneros, con 1 planteamiento. Se trabajó se detuvo por falta de combustible.
4. Mantenimiento a redes y conductoras en las comunidades de las Cuarenta y Marimón, con 5 planteamientos. Se trabajó en el mantenimiento, no se termina por la falta de una válvula
5. Mantenimiento mecanizado a la zanja calle 22 hasta la antigua ECMAI, con 1 planteamiento. Se trabajó una parte, hasta donde dio el combustible, paralizado por la falta de este.
6. Mantenimiento Mecanizado a la zanja del Cabré - Puente el Piojo, con 4 planteamientos. No ejecutó por la falta de combustible
7. Mantenimiento a las redes sanitarias de las circunscripciones 27 y 32, con 10 planteamientos. No se cuenta con los recursos.
8. Rehabilitación del sistema de abasto a la comunidad Las Delicias, con 10 planteamientos. No se cuenta con los recursos.
9. Rehabilitación del sistema de abasto a la comunidad Felicia 2, con 11 planteamientos. No se cuenta con los recursos.
10. Mantenimiento a las redes del sistema de abasto a la comunidad de Indio, con 3 planteamientos. Se trabajó, se encuentra al 95% falta por reconectar una parte, en espera de asignación de combustible.

Salud: 20.

- 1.CMF43 calle 26, con 9 planteamientos. Se ha trabajado a un 5%. Los recursos están liberados, pero no hay físico, se propone de continuidad 2024
- 2.Hogar de Ancianos, con 3 planteamientos. Se está trabando. Falta en la cocina, comedor la pintura.
- 3.CMF 20 y 37 La Loma, con 2 planteamientos. se trabaja con un TCP, se ejecutó el 100% del dinero planificado, faltando la terminación de la casa del médico. se propone de continuidad 2024
- 4.CMF 34. La Cuchilla, con 6 planteamientos. se trabaja con un TCP, se ejecutó el 100% del dinero planificado, la obra se encuentra a un 95%, faltando la culminación de la meseta de la casa de la enfermera, se propone de continuidad 2024

Educación: 12

- 1.Escuela Primaria 24 de febrero, con 5 planteamientos. Se inició con la excavación para la cimentación, paralizada por cemento, se cuenta con el resto de los recursos. se propone de continuidad 2024
- 2.Escuela Primaria Isaac Fernández Oliver, con 4 planteamientos. Se

colocó la cubierta de zinc, se encuentra en fase de terminación, limitada por el cemento. se cuenta con el resto de los recursos. se propone de continuidad 2024.

3.Escuela Primaria Camilo Cienfuegos con 2 planteamientos. Por falta de presupuesto

4.Escuela Primaria Pedro Rogena con 1 planteamientos. Por falta de presupuesto

Cultura: 4. Reparación de la Biblioteca que responde a 4 planteamientos. No se ejecutó ya que nunca contó con plan.

En el año fueron aprobados 364 planteamientos como Explicada la Causa de No Solución por la falta de recursos de los organismos: Vivienda 9, Comunales 110, Recursos Hidráulico 1, Acueducto 18, Educación 12, Salud 25, Agricultura 4, AZCUBA 31, Forestal 5, UEB Agropecuaria 1, Sala de TV 1, Transporte 2, Vialidad 10, OBE 110, CUPET 4, Comercio 21.

Tratamiento a los planteamientos realizados a los Diputados

Se han captados un total de 49 planteamientos, de ellos cumplidos 29 para un 59.1 %, se trabajan en 12 para un 24.4% quedando pendiente a tratamiento 8 para un 16.3% los que se entregaron el mes en curso.

Dentro de los planteamientos más reiterativos se encuentran:

- Abasto de agua.
- Viales en mal estado.
- Climatización del laboratorio del policlínico y hospital.
- Recogida de desechos sólidos.
- Entrega de recursos como cama y cunas.
- Solicitud de subsidio y venta de materiales de la construcción.
- Ingreso al hogar de anciano.
- Realización de trámites en las comunidades.

Se aprecia un avance con relación a la etapa anterior en cuanto al tratamiento a los planteamientos, existiendo mayor número de solución a los mismos.

Dictamen de la Comisión Órganos Locales sobre el cumplimiento del acuerdo 23-X del Consejo de Estado.

“Como estilo de trabajo de los cuadros el desarrollo de su labor debe ser «con el oído pegado a la tierra», con unidad, con la filosofía permanente de cómo podemos ir transformando los problemas en soluciones, en busca de dar la respuesta que la población demanda de todos nosotros”.

Esteban Lazo Hernández

Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado

Dándole cumplimiento al Acuerdo 23- X adoptado por el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular Juan Esteban Lazo Hernández y según lo establecido en el Artículo 137 de la Ley 132 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares, la Comisión Permanente evaluó los resultados obtenidos en la atención a los planteamientos y la implicación de los responsables en el cumplimiento de lo establecido por lo que presentamos a la Asamblea el siguiente dictamen para su análisis y reflexión.

Para desarrollar el trabajo se utilizó métodos de investigación, tales como: la revisión de documentos, actas de los Consejos de Dirección desde la Secretaría del Consejo de la Administración, entrevista a la Secretaria de la Asamblea e intercambio con Presidentes de Consejos Populares y delegados. De igual manera se realizaron recorridos de comprobación donde se pudo evaluar la veracidad y calidad de la solución de los planteamientos, pudiéndose verificar los elementos siguientes.

En el XVIII Mandato, han sido formulados hasta el mes de diciembre del 2023 un total de 1 931 planteamientos por despachos de los organismos con mayores incidencias Comunales 98, Acueducto 71, Azcuba 20, Vivienda 20, Recursos Hidráulicos 12, Salud 12, OBE 19, Comercio 10.

En la VIII sesión del mes de noviembre de la Asamblea Municipal del Poder Popular, este órgano mostró los mismos resultados que se exponen en este mes, pero con la diferencia que es el año 2024 un trimestre aplicando la misma normativa sobre la atención a los planteamientos de los electores a sus delegados, que establece las indicaciones generales para los órganos, organismos y entidades responsabilizados, en aras de dar una mejor atención, tramitación, solución y respuesta de estos planteamientos, de conformidad con lo previsto en la Constitución y la Ley.

Hasta el momento los planteamientos que se encuentran resueltos **1 208, pendientes a solución 47, quedan pendientes a tratamientos 312, y**

364 explicada la causa de no solución (ECNS) De ahí que, durante la realización del dictamen, se insistió en la exigencia, control permanente y prioridad que deben tener hacia este tema por parte de las autoridades territoriales, las entidades administrativas y otros implicados, en permanente vínculo con la población y seguir perfeccionando los mecanismos que garanticen una vinculación más sistemática de los miembros del CAM y jefes de organismos con el Pueblo.

El Consejo de la Administración, partiendo de lo indicado en la Ley 139, analizó la atención brindada a los planteamientos de los electores captados mediante despachos del delegado con sus electores, evaluó el tema en el CAM, donde se invitó Vialidad, CUPET, OBE, Forestal, Empresa Comercio, Comunales, Acueducto por ser las entidades con mayor número de planteamientos formulados por los electores y pendientes a solución, ECNS, así como su falta de agilidad en la respuesta oportuna y sólidas, persisten las siguientes insatisfacciones con los niveles de solución de planteamientos de los electores captados por despacho por debajo de la media de la Provincia, se mantienen 16 planteamientos envejecidos, están pendientes a tratamiento con mayor incidencia: Comunales, Acueducto, Empresa de Comercio, Azcuba Forestal. A pesar de mantener los despachos semanales, las conciliaciones con los jefes de entidades, las reuniones quincenales, no se logra eficacia en la solución a los planteamientos.

El Consejo de la Administración debe dar seguimiento a los planteamientos formulados por los electores, dar la posible respuesta ante cada caso. La Comisión es del criterio que los jefes de organismos deben trabajar con urgencia y agilidad en la solución de los problemas; con sistematicidad en el chequeo a la atención a los planteamientos; con la premisa de que puede existir falta de algunos recursos, pero no de respuesta por parte de los dirigentes a cada persona.

Las medidas que se han adoptado por el Consejo de la Administración en las entidades que no discuten los planteamientos en las reuniones de su órgano de dirección o lo hacen de manera formal, o no acuerdan acciones para transformarlos, los acuerdos para su solución es escaso, la presencia de los organismos en los Consejos Populares es insuficiente para que atienda al elector personalmente, los delegados realizan despachos con el Intendente, la Secretaría del CAM, las Comisiones Permanentes participan en los Consejos de Dirección y evalúa con sus miembros se hace el señalamiento, durante el período se pudo comprobar que es insuficiente el tratamiento orgánico a los planteamientos, falta dominio de la Ley 139, de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Administración Municipales del Poder

Popular en su Artículo 15 inciso h), con el papel de los Viceintendentes en la resolutiveidad de los planteamientos, por lo que mantienen mayor nivel de planteamientos pendientes: Empresa Eléctrica, Comunales, Vivienda, Acueducto.

Las entidades que acumulan planteamientos sin respuestas o sin solución se le comunica por escrito a la presidencia, la Comisión es del criterio que aun cuando se evalúa de forma semanal la situación del avance de los mismos, se convoca a las Comisiones de Trabajo a realizar visitas de control y fiscalización informan de la situación que presenta al organismo y la necesidad de su evaluación en Comisión de Cuadros, aspecto que no se logra.

El Consejo de Administración, debe de coordinar con la UEB Comunales para la recogida de desechos sólidos, la situación del abasto de agua, la distribución y comercialización de vianda y hortalizas en los Mercados y Placitas aún es insuficiente.

Referente a los compromisos en la atención y solución a los planteamientos analizados durante su participación en las reuniones de los Consejos Populares, Consejo Popular Las 40 las insatisfacciones, por los alumbrados público y la situación de los transformadores, Consejo Popular La Cuchilla entre las acciones que se debían ejecutar en el Consejo Popular se constató que más de 30 planteamientos de los formulados por el Consejo Popular todos tienen como respuesta ECNS, la Vivienda, no logra incluir en el plan de rehabilitación a los casos atendidos por la situación de la entrada de recursos al País.

Se conoció a partir de las entrevistas realizadas que la población opina:

1. Los administrativos presentan pobre vinculación a las comunidades principalmente a las rurales
2. A las comunidades caracterizadas no se le da un orden de prioridad ni se tienen en cuenta para la solución de los planteamientos y quejas de la población.
3. Existe morosidad por parte de los administrativos para darle solución a los planteamientos.
4. Superficialidad en los análisis en algunos de los Consejos de Dirección y la adopción de acuerdos poco transformadores.
5. No todos los directores le dan la importancia que se le debe dar, de conjunto con sus Consejos de Dirección a la solución de los planteamientos y ganar en satisfacción de la población.
6. Solución oportuna de planteamientos que dependen de medidas o mínimo de recursos.
7. Calidad de las respuestas
8. Personas que notifican las respuestas que no poseen los

conocimientos.

9. Dar como solucionados planteamientos que no lo están.
10. Asegurar que los directores conozcan las particularidades del planteamiento, o realicen la revisión previa antes de emitir una respuesta.
11. Planteamientos que están solucionados y no se concilian con el delegado, ni la Secretaria de la AMPP.

Consideraciones:

Es necesario profundizar en la búsqueda de soluciones a los planteamientos, agotar todas las posibilidades y alternativas antes de brindar la ECNS, hay organismos que no tiene en cuenta la inclusión de los planteamientos más reiterativos e históricos formulados por los electores en los planes de la economía, no se le da el correcto tratamiento orgánico, ni se tienen en cuenta las sugerencias de la población para darle solución a los planteamientos de los electores, incidiendo, ha faltado profundidad en el análisis que se realizan, falta control y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados respuestas similares a planteamientos de diferentes circunscripciones, sin tener en cuenta una posible solución, estando las principales tendencias a explicar las causas de no solución en los organismos donde se siguen reiterando los planteamientos y que estos últimos constituyen un número elevado sin solución, de ahí que la evaluación de los mismos debe ser permanente de forma tal que vayan cambiando su clasificación con el paso del tiempo y en la medida de lo posible a mediano y a corto plazo, que los directivos y demás administrativos deben lograr mayor vínculo en la comunidad en el proceso de solución o no de las dificultades, pues muchas veces en el intercambio con el pueblo surgen iniciativas para la solución de las problemáticas, los planteamientos relacionados con los organismos de la Empresa Eléctrica, Vivienda y Comunales, se les explica la causa de no solución, sin tener en cuenta de dónde se generan y que pudieran solucionarse con alternativas, carecen de calidad las respuestas que dan los administrativos a los planteamientos, no todos los directores llegan hasta el lugar donde se genera el planteamiento, para darle una respuesta correcta y falta de seguridad de la atención de los directores a los delegados, el día planificado.

Proyecto de acuerdos.

Primero: Aprobar el informe presentado por el Consejo de la Administración, así como el dictamen de la Comisión Órganos Locales,

por considerar con los elementos necesarios.

FC: 10 de febrero del 2024
Municipal

Responsable: Asamblea

Segundo: Encargar al Consejo de la Administración transforme las deficiencias relacionadas con la atención a los planteamientos siendo las siguientes:

1. Insuficientes acciones realizadas para dar cumplimiento a las obras incluidas en el Plan de la Economía.
2. Insuficientes estrategias de control hacia los administrativos para lograr una correcta vinculación a las comunidades principalmente a las rurales.
3. Falta accionar por parte de algunos administrativos hacia las comunidades caracterizadas.
4. Existe morosidad por parte de algunos administrativos para darle solución a los planteamientos.
5. Es insuficiente los análisis realizados en algunos de los Consejos de Dirección y la adopción de acuerdos poco transformadores.
6. Buscar alternativas que permitan un correcto tratamiento a los planteamientos.
7. Implementar el acuerdo en un término no mayor de treinta días después de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración

FC: noviembre 2024

Tercero: Encargar a los Consejos Populares den seguimiento al tratamiento orgánico dado por los administrativos a los planteamientos, a través de los controles populares en el radio de acción correspondiente.

Responsable: Presidentes de Consejos Populares
30/11/2024

FC:

Cuarto: Encargar a la Comisión Órganos Locales realice control a la implementación y cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración en cuanto a la atención de los planteamientos.

Responsable: Comisión Órganos Locales

FC: noviembre 2024

Punto Nro. 6 Análisis y aprobación de las evaluaciones de Norge Reyes Trava, Vicepresidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular, Nolivia Valdés Martínez, Secretaria de la Asamblea Municipal y Leonel Leyva Sarmiento, Intendente Municipal.

(Se informa en la propia reunión)

Punto Nro. 7: Informe del Tribunal sobre la labor de control influencia y atención a las personas que cumplen sanción de Libertad. (Se informa en la propia reunión)

Punto Nro. 8: Presentación y discusión sobre el Proceso Político sobre la Implementación de las Proyecciones de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la Economía durante el año 2024. (Se informa en la propia reunión)